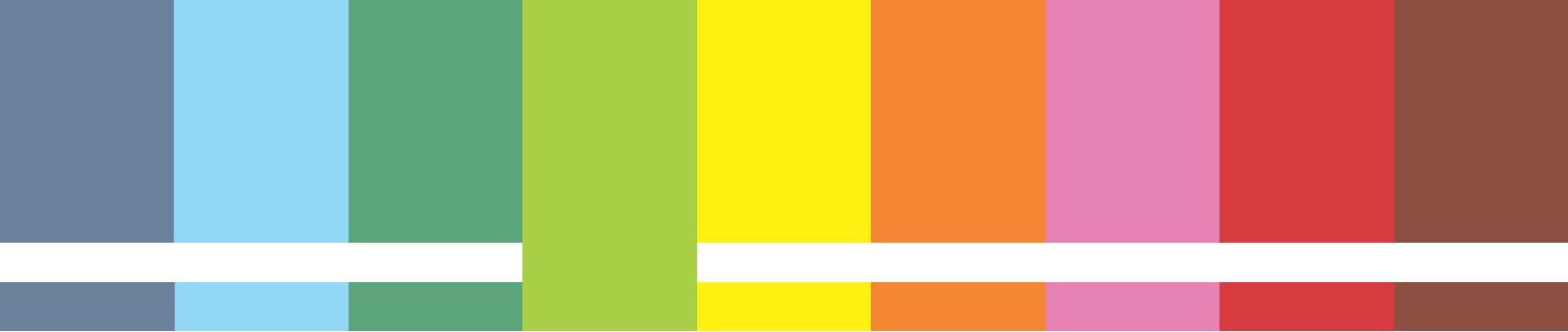


HERRAMIENTAS CONCEPTUALES Y PEDAGÓGICAS PARA EL ENFOQUE DE ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA



CENTRO
COOPERATIVO
SUECO



Proyecto “Gobernanza y desarrollo sostenible para la construcción de paz en Colombia: fortalecimiento de las organizaciones campesinas y sus propuestas de gestión territorial”

Financiado por la Unión Europea: CSO-LA/2016/380-483

Elaboración:

Andrea Restrepo Restrepo

Camila Alejandra Hoyos Pulido

Yenly Angélica Méndez Blanco

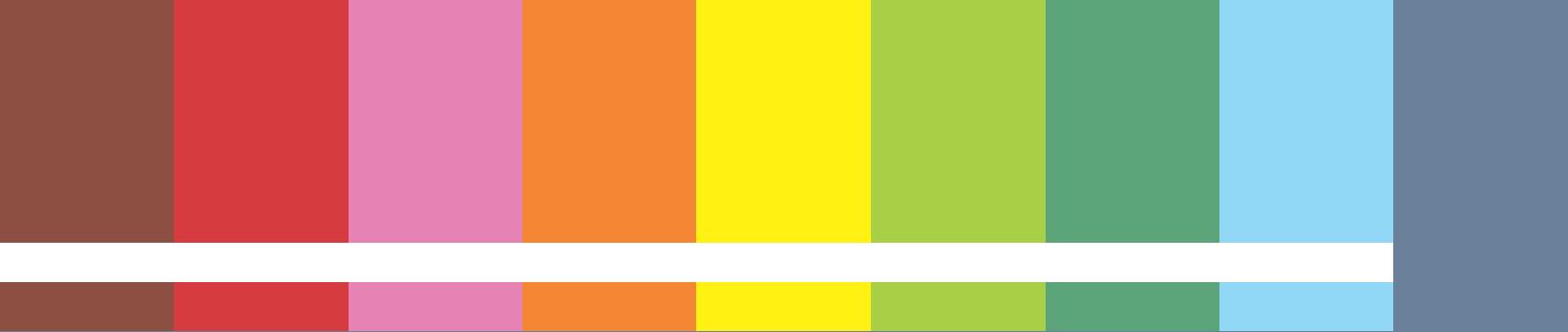
Centro de Estudios para la Paz Territorial

Diseño y diagramación:

Claudia Rodríguez Sánchez

Corporación Memoria y Saber Popular

Aclaraciones: Este material ha sido producido con el apoyo de la Unión Europea. Sin embargo, la Unión Europea no participó en la producción de este manual y no se hace responsable por sus contenidos.



HERRAMIENTAS CONCEPTUALES Y PEDAGÓGICAS PARA EL ENFOQUE DE ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA



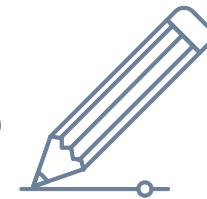
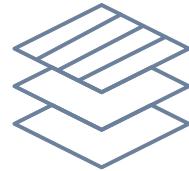


TABLA DE CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN	5	MÓDULO I – BÁSICO	28
II. ¿CÓMO UTILIZAR ESTA CAJA DE HERRAMIENTAS?	6	LA ECONOMÍA, ECONOMÍA SOLIDARIA Y EL BUEN VIVIR	28
III. INSUMOS PARA LOS FORMADORES Y FORMADORAS	7	Taller 1.1 – Banco, su banco	29
		Preparación	29
		Materiales	29
		Recursos	30
IV. INTRODUCCIÓN AL ENFOQUE DE ECONOMÍA SOLIDARIA	10	Notas para los facilitadores y facilitadoras	30
		Paso a paso	31
		Conclusiones	47
V. CONCEPTOS BÁSICOS DEL ENFOQUE DE ECONOMÍA SOLIDARIA	13	Taller 1.2 – Comprendamos la economía de una forma integral	48
Asociación Mutual	13	Preparación	48
Autogestión	14	Materiales	48
Buen vivir	14	Notas para facilitadores y facilitadoras	49
Cooperativa	15	Paso a paso	49
Economía (clásica)	18	Conclusiones	52
Economía (otra)	18	Taller 1.3 – Economía solidaria para el buen vivir	53
Economía de mercado	19	Preparación	53
Economía del trabajo	19	Materiales	53
Economía feminista	19	Notas para los facilitadores	54
Economía popular	20	Paso a paso	54
Economía social	20	Conclusiones	57
Economía solidaria	20	MÓDULO II – INTERMEDIO	58
Economía solidaria – marco normativo colombiano	22	Taller 2.1 – Principios y características de la economía solidaria	59
Fondo de empleados	23	Preparación	59
Intercambios Solidarios	24	Materiales	59
Plan Nacional de Fortalecimiento de la Economía Solidaria	24		
Soberanía Alimentaria	25		
Territorios Solidarios	26		
VII. EJERCICIOS DIDÁCTICOS	27		

Recursos	60	Taller 3.2 – Analicemos el entorno económico para tomar decisiones	83
Notas para facilitadores y facilitadoras	60	Preparación	83
Paso a paso	60	Materiales	83
Conclusiones	65	Notas para facilitadores y facilitadoras	84
Taller 2.2. – Las organizaciones de economía solidaria en el marco legal colombiano	66	Paso a paso	84
Preparación	66	Conclusiones	86
Materiales	67	VII. EXPERIENCIAS EXITOSAS	87
Recursos	67	Fondo social de la zona de reserva campesina del Pato Balsillas	87
Notas para facilitadores y facilitadoras	68	Comercio Justo	88
Paso a paso	68	Redes de consumo responsable	89
Conclusiones	72	Finanzas éticas	89
Taller 2.3 – Sensor de acumulados en economía solidaria	74	Monedas sociales locales	90
Preparación	74	VIII. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIAL DE APOYO	91
Materiales	74		
Notas para los facilitadores	75		
Paso a paso	75		
Conclusiones	77		
MÓDULO III – AVANZADO	78		
Taller 3.1 – Lineamientos para la consolidación de la economía solidaria	79		
Preparación	79		
Materiales	79		
Recursos	80		
Notas para los facilitadores	80		
Paso a paso	81		
Conclusiones	82		

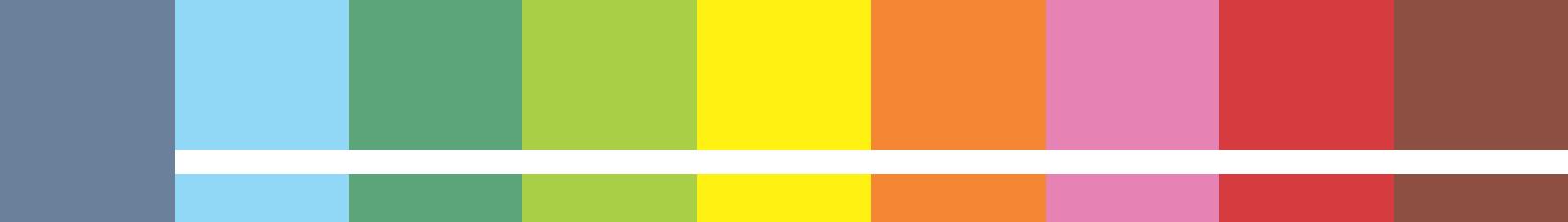
I. PRESENTACIÓN



Sean ustedes bienvenidos y bienvenidas a la caja de herramientas pedagógicas del proyecto “Tramo a tramo”, diseñada para el fortalecimiento de las organizaciones que hacen parte de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC. Para esto se han definido nueve enfoques o perspectivas desde las que se realizarán los procesos de fortalecimiento organizativo. Éstos son:

- 1. Género**
- 2. Generacional**
- 3. Sostenibilidad ambiental**
- 4. Territorios interculturales**
- 5. Justicia comunitaria y buena gobernanza**
- 6. Economía del cuidado**
- 7. Economía solidaria**
- 8. Economía campesina**
- 9. Fortalecimiento administrativo y financiero**

Los contenidos de nuestra caja de herramientas están divididos en dos partes. La primera de ellas está dedicada a los principales conceptos que dan forma a cada uno de los enfoques. Y la segunda contiene una serie de ejercicios didácticos que nos permitirán diseñar y desarrollar procesos pedagógicos para el fortalecimiento de cada una de las organizaciones en los ámbitos que sea necesario.



II. ¿CÓMO UTILIZAR ESTA CAJA DE HERRAMIENTAS?



Cada uno de los enfoques y ejercicios que aquí se proponen están explicados de manera muy sencilla para facilitar su comprensión, así como su adecuación y aplicación en cada contexto y territorio. Para utilizar los ejercicios que aquí presentamos deberás tener en cuenta los siguientes pasos:

Paso 1

Reconoce al grupo con el que vas a trabajar, sus contextos, sus debilidades y fortalezas organizativas para definir a partir de ahí, el tipo de ejercicios y contenidos que deberás trabajar con ellos y ellas.

Paso 2

Habiendo definido los temas a trabajar, prepárate muy bien, estudiando los conceptos aquí ofrecidos para cada enfoque.

Paso 3

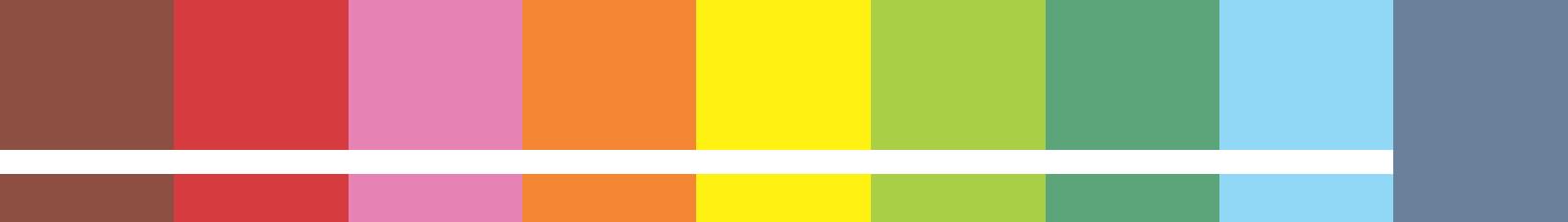
Escoge los ejercicios que realizarás en el taller, prepara los materiales, el lugar del encuentro y convoca al grupo con el que trabajarás.

Paso 4

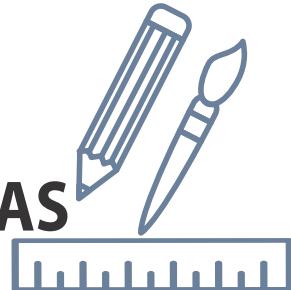
Desarrolla los ejercicios y evalúa los resultados con los y las participantes.

Paso 5

Sistematiza los resultados y lleva una memoria de ellos.



III. INSUMOS PARA LOS FORMADORES Y FORMADORAS



En cada momento de nuestras vidas aprendemos cosas nuevas y enseñamos a otras personas lo que sabemos de diferentes maneras, a veces sin siquiera proponérnoslo. Pero con la intención de generar cada vez mejores resultados en nuestros procesos educativos, es importante que reflexionemos acerca de la manera en que ocurren las dinámicas de enseñanza y aprendizaje entre las personas y grupos sociales. Esta reflexión en torno a la manera en que ocurre la educación, es lo que conocemos como pedagogía. A partir de esa reflexión, desde el equipo del proyecto hemos acordado los siguientes principios pedagógicos que deberán dar forma a nuestros procesos educativos. Tenlos en cuenta a la hora de diseñar y desarrollar los talleres con las organizaciones.

1

Acerca de la ética y el respeto. La educación es una relación social en la que se desarrollan procesos de enseñanza y aprendizaje en torno a diferentes temas y con distintas intencionalidades. En otras palabras, la educación es una relación entre personas que viven, sienten y sueñan, por lo que es de vital importancia pensar todo el tiempo cómo se pueden sentir en cada momento, con cada palabra y en cada acción de nuestros procesos pedagógicos. Realiza acuerdos previos con el grupo de participantes, donde se dejen por sentado algunos principios mínimos que garanticen que esto sea así; por ejemplo, “respetar la palabra de quien esté hablando y no exceder los tiempos establecidos para las intervenciones”, “no hacer chistes ni comentarios ofensivos a otras personas por sus condiciones de sexo, género, edad o pertenencia étnica”.

2

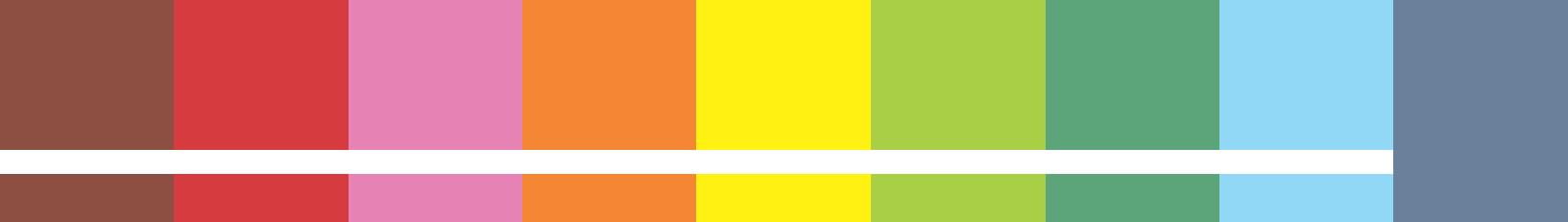
Nadie educa a nadie, nadie se educa solo, todos y todas nos educamos en comunidad. En los años sesenta un educador latinoamericano llamado Paulo Freire nos recordó que la educación es un proceso que ocurre en colectividad, pues es en el encuentro con otros y otras, con sus saberes y experiencias como podemos aprender y apropiarnos de nuevos conocimientos y habilidades. Intenta generar procesos de diálogo y construcción conjunta que propicien el intercambio de saberes y experiencias. No permitas que una sola persona se tome el uso de la palabra. Organiza los espacios de manera tal que todos y todas se puedan ver la cara al hablar, por esto es importante la disposición circular de las sillas donde las personas se sentarán durante cada taller.

3

Ten en cuenta que todos y todas tenemos cosas por aprender y por enseñar, es decir, que todos y todas somos educadores y estudiantes a la vez. Involúcrate en los diálogos de saberes con humildad y propiciando relaciones horizontales. Recuerda que la tuya no es la última palabra, las personas con quienes realizamos nuestros procesos educativos suelen tener experiencias y saberes muy amplios que trascienden los nuestros. Por esto, nuestro lugar es el de mediadores entre sus saberes: es decir, entregamos preguntas más que respuestas.

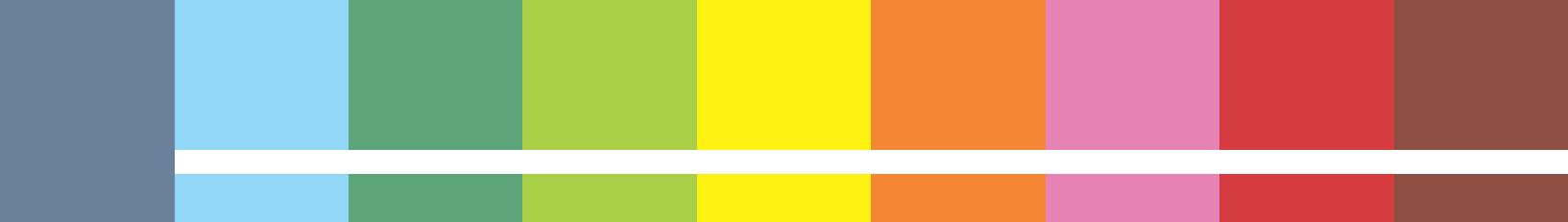
4

El territorio es nuestro principal escenario pedagógico. El territorio es ese lugar que habitamos y llenamos de sentido a lo largo de nuestras vidas. En él se condensan nuestros relatos, experiencias, sueños y problemáticas. En la medida de lo posible recórrelo, conócelo e involúcralo en tus procesos educativos, incluyendo recorridos y caminatas en los que se puedan fortalecer las capacidades para interpretarlo crítica e integralmente.



5

Los procesos educativos que desde aquí se promueven tienen la intencionalidad de transformar nuestros contextos para la generación de mejores condiciones de vida. En esa medida, es importante que reconozcas permanentemente las preocupaciones, sueños y propuestas de las personas que habitan los territorios donde se realizan nuestros procesos.



IV. INTRODUCCIÓN AL ENFOQUE DE ECONOMÍA SOLIDARIA

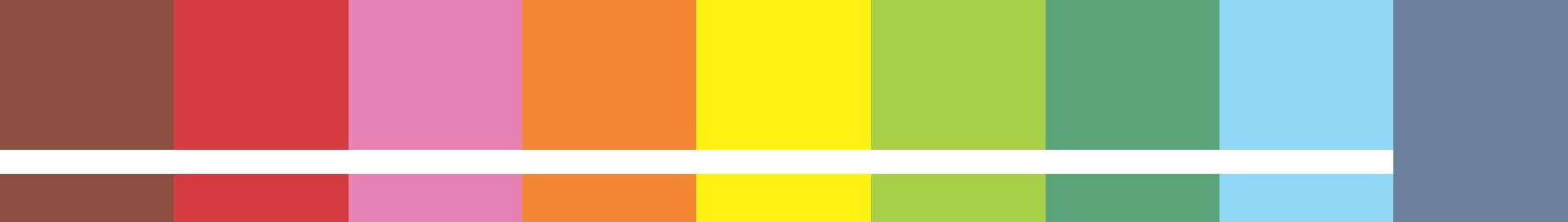


Desde las primeras formas de organización humana primitiva existieron formas asociativas basadas en acciones de cooperación, ayuda mutua y solidaridad, que se fueron diferenciando en la medida en que se distribuyeron labores para la subsistencia.

El nacimiento del cooperativismo está vinculado con la consolidación de un estado capitalista que resuelve de manera injusta el usufructo de los bienes resultantes del trabajo humano. Este movimiento difunde los principios y valores relacionados con la solidaridad, la ayuda mutua, el desarrollo de prácticas democráticas y la generación de nuevas identidades. Se comienza a desarrollar un nuevo tipo de economía política conocida como Economía Social, a la cual el crecimiento económico y las luchas sociales le otorgaron un fuerte carácter político y protagónico en el debate de las formas alternativas al capitalismo.

El trabajo asociado se erige como alternativa para sustituir al capitalismo. Se crean las cooperativas entendidas como grupos de trabajo asociado y promovidas inicialmente por Robert Owen, cuyo propósito es generar calidad de vida para sus integrantes y posicionar debates sobre la defensa de los derechos del trabajador. Con el eco de sus ideas se constituyeron por toda Inglaterra más de 500 cooperativas; y luego se extendió no solo por Europa sino por el resto del mundo desde mediado del siglo XIX y durante el siglo XX bajo diversas formas y actividades productivas como las agrícolas, de trabajo, de consumo, de vivienda, de ahorro, entre otras.

En Colombia, este modelo asociativo antecede a la colonia y se manifestó desde las formas de trabajo comunitario de las comunidades indígenas. Las expresiones asociativas de las

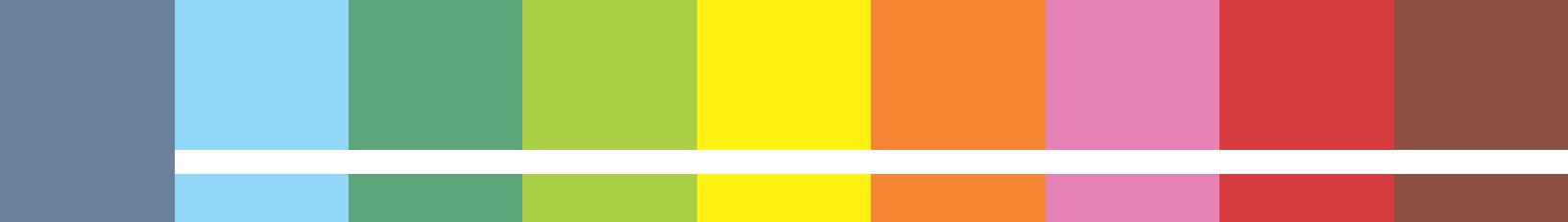


comunidades indígenas se promovían desde la figura de minga, organización de trabajo colectivo para construir obras o realizar labores agrícolas que benefician a toda la comunidad. A la llegada de los españoles las culturas Tayrona y la Muisca, tenían grandes aldeas densamente pobladas, agricultura muy adelantada por sus técnicas de cultivos en terraza, cerámica, textiles desarrollados y un activo comercio.

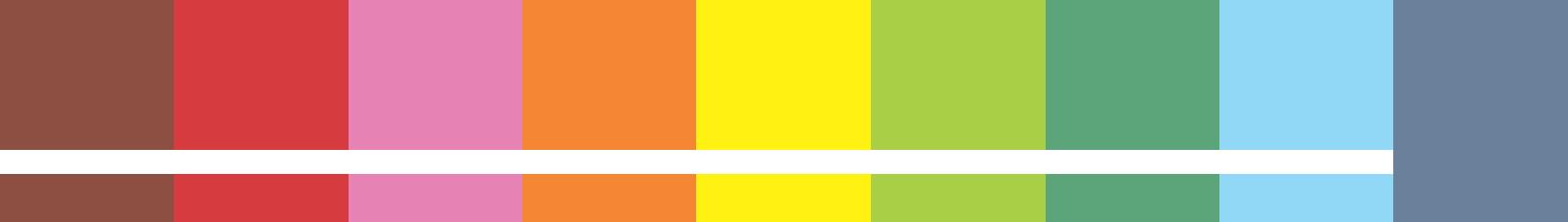
Por su parte, las comunidades negras cimarronas formaron palenques y producían en forma comunitaria, imperando una lógica de cooperación. Desde la época de la independencia aparecen algunos ejemplos de sociedades de auxilio mutuo que se incrementan con la aparición de las Sociedades de Artesanos a mediados del siglo XIX. Paralelo a esto y por influencia de las ideas cristianas surgen las sociedades mutuarias.

Hacia 1930, y como respuesta a la crisis económica, se desarrolla un movimiento cooperativo que se apoya en la expedición de la primera ley cooperativa y es principalmente urbano. En los cincuentas y sesentas, el cooperativismo se desarrolla en el ámbito rural impulsado por la iglesia católica que siguiendo una tendencia latinoamericana, promovió ampliamente la creación de cooperativas de ahorro y crédito. El cooperativismo rural ha tenido importancia significativa en la comercialización de productos como el café y en el apoyo a las actividades agropecuarias. En las décadas del setenta y ochenta, cooperativas creadas por el estado como aquellas creadas en el marco del intento de reforma agraria como el programa DRI sufrieron problemas de gestión.

En el Acuerdo de Paz la economía solidaria tiene gran relevancia, porque se considera como herramienta para la consolidación de la paz, especialmente en las áreas rurales del país. Por ejemplo, la economía solidaria es un pilar central en la Reforma Rural Integral, se contempla la creación del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural bajo el reconocimiento de la importancia de las organizaciones solidarias en la transformación del país, y se define la cooperativa como el mecanismo principal para la reincorporación de



los excombatientes de las FARC. De esta manera, la economía solidaria representa un instrumento privilegiado para materializar transformaciones territoriales hacia una paz duradera y estable. En ello, las zonas de reserva campesina son protagonistas porque tienen un acumulado en formas asociativas solidarias de gran valor para este momento.



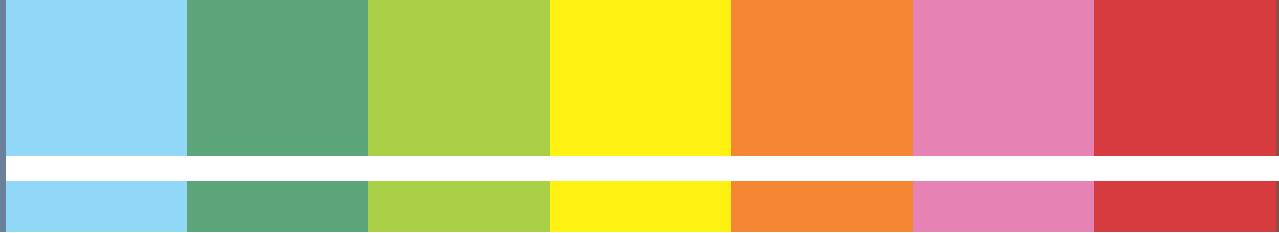
V. CONCEPTOS BÁSICOS DEL ENFOQUE DE ECONOMÍA SOLIDARIA



ASOCIACIÓN MUTUAL

Las asociaciones mutuales son organizaciones privadas sin ánimo de lucro que están constituidas para fomentar la ayuda recíproca entre sus miembros, satisfaciendo sus necesidades mediante la prestación de servicios que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida. La asociación mutual se rige por el decreto 1480 de 1989, la ley 454 de 1998 y demás normas aplicables a su condición de empresa privada. El mutualismo defiende valores como la confianza, el respeto, la responsabilidad, el conocimiento, la honestidad, la solidaridad y la participación.

Las asociaciones mutuales se caracterizan por: funcionar de conformidad con los principios de autonomía, adhesión voluntaria, participación democrática, neutralidad política, religiosa, ideológica y racial, solidaridad, ayuda mutua e integración; establecer contribuciones económicas a sus asociados para la prestación de los servicios; tener un patrimonio y número de asociados variable e ilimitado; realizar permanentemente actividades de educación mutual; garantizar la igualdad de derechos y obligaciones de los asociados; establecer la no devolución de las contribuciones de los asociados y la irrepartibilidad del remanente patrimonial en caso de liquidación; tener una duración indefinida en los estatutos; promover la participación e integración con otras entidades que tengan como fin motivar el desarrollo integral del hombre.



Las asociaciones mutuales requieren: contar con un mínimo de veinticinco personas para la constitución de la asociación mutual; nombrar un comité organizador; elaborar los estatutos elaborar el acta de la asamblea y definir las contribuciones. Además, todos los socios deben tomar el curso básico en economía solidaria de mínimo 20 horas, que debe ser dictado por una entidad acreditada que entregará la certificación obligatoria dentro del proceso. Podemos encontrar el listado de acreditadas en la página web orgsolidarias.gov.co, en el link Trámites y servicios – acreditación - listado de acreditadas.

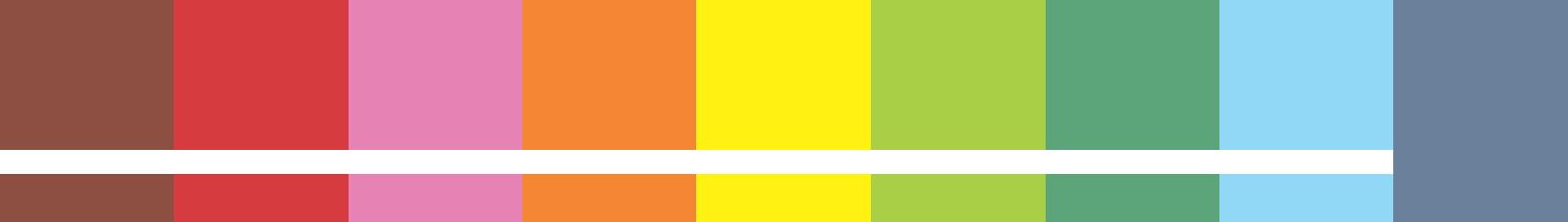
AUTOGESTIÓN

Es el sistema de gestión de una empresa que se caracteriza porque son los trabajadores los que toman las decisiones inherentes a la producción.

BUEN VIVIR

Hace referencia a una cosmovisión que considera que se puede lograr una buena vida para todos a partir de una relación armónica con la naturaleza, una alimentación saludable y una educación y salud que respete los saberes tradicionales. Pone en cuestión el modo de vida que hemos desarrollado basado en el consumismo y muy influenciada por las prácticas coloniales de Estados Unidos y Europa sobre América Latina a través de la influencia mediática.

El Buen Vivir recoge una visión del mundo centrada en el ser humano como parte de un entorno natural y social. Posiblemente la mayor visibilidad del buen vivir se logró con su formalización en las nuevas constituciones de Bolivia y el Ecuador. En el caso del Ecuador, el buen vivir (sumak kawsay en quechua) hace referencia a una cosmovisión y forma parte de una larga búsqueda de alternativas de vida forjadas en medio de las luchas populares, particularmente indígenas, que lograron concretarse en el proceso constituyente de 2007 y 2008 y que dió origen al Plan Nacional para el Buen Vivir que lo define como:



"La satisfacción de las necesidades, la consecución de una calidad de vida y muerte digna, el amar y ser amado, el florecimiento saludable de todos y todas, en paz y armonía con la naturaleza y la prolongación indefinida de las culturas humanas. El Buen Vivir supone tener tiempo libre para la contemplación y la emancipación, y que las libertades, oportunidades, capacidades y potencialidades reales de los individuos se amplíen y florezcan de modo que permitan lograr simultáneamente aquello que la sociedad, los territorios, las diversas identidades colectivas y cada uno -visto como un ser humano universal y particular a la vez- valora como objetivo de vida deseable (tanto material como subjetivamente y sin producir ningún tipo de dominación a un otro)".

La Reforma Rural Integral del El Acuerdo Final de Paz contempla dentro de sus principios orientadores el del buen vivir, lo cual se conecta con esa búsqueda que también orienta la economía solidaria desde la perspectiva transformadora que la hemos comprendido como referente para las ZRC. En el Acuerdo, el buen vivir es asociado a la erradicación de la pobreza, la satisfacción plena de las necesidades de la ciudadanía de las zonas rurales, el ejercicio pleno de derechos, la convergencia entre la calidad de vida urbana y la calidad de vida rural, el respeto por el enfoque territorial, el de género y la diversidad étnica y cultural. Apuestas como la equidad y justicia en las relaciones de género y generacional, la soberanía alimentaria son centrales en el buen vivir.

COOPERATIVA

Es una asociación autónoma de personas que se ha unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada a partir de principios de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua.

En otras palabras, es cooperativa la empresa asociativa sin ánimo de lucro, en la cual los trabajadores o los usuarios, según el caso, son simultáneamente los aportantes y los

gestores de la empresa, creada con el objeto de producir o distribuir conjunta y eficientemente bienes o servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general. Se presume que una empresa asociativa no tiene ánimo de lucro, cuando cumple los siguientes requisitos:

- Que establezca la irrepartibilidad de las reservas sociales y en caso de liquidación, la del remanente patrimonial.
- Que destinen sus excedentes a la prestación de servicios de carácter social, al crecimiento de sus reservas y fondos, y a reintegrar a sus asociados parte de los mismos en proporción al uso de los servicios o a la participación en el trabajo de la empresa, sin perjuicio de amortizar los aportes y conservarlos en su valor real.

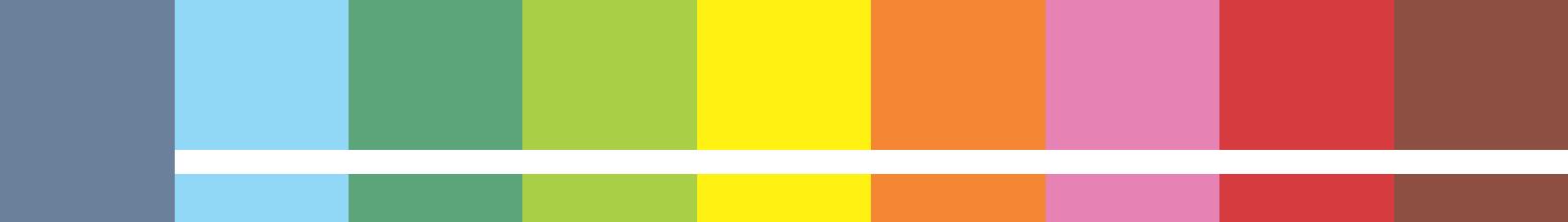
Las cooperativas se rigen por la ley 79 de 1988 y la ley 454 de 1998. Se caracterizan por: tanto el ingreso de los asociados como su retiro son voluntarios; el número de asociados es variable e ilimitado; funciona de conformidad con el principio de la participación democrática; realiza de modo permanente actividades de educación cooperativa; integra económica y socialmente al sector cooperativo; garantiza la igualdad de derechos y obligaciones de sus asociados sin consideración a sus aportes; su patrimonio es variable e ilimitado, no obstante, los estatutos establecerán un monto mínimo de aportes sociales no reducibles durante la existencia de la cooperativa; establece la irrepartibilidad de las reservas sociales y en caso de liquidación, la del remanente; tiene una duración indefinida en los estatutos; promueve la integración con otras organizaciones de carácter popular que tengan por fin promover el desarrollo integral del ser humano.

Las cooperativas según su actividad económica pueden ser:

- Cooperativas de producción: Todo proceso a través del cual un objeto, ya sea natural o con algún grado de elaboración, se transforma en un producto útil para el

consumo o para iniciar otro proceso productivo. Así como se produce la creación de productos o servicios, también se da la creación de valor, entendida como la incorporación de utilidades nuevas a las cosas.

- **Cooperativas de Consumo:** Se le considera el último proceso económico, que consiste en la utilización de bienes y servicios para nuestra satisfacción y la de otros. En estas organizaciones la vinculación es abierta a todas las personas que pueden hacer uso de los servicios ofertados.
- **Cooperativas de Educación:** Formación destinada a desarrollar la capacidad intelectual, moral y afectiva de las personas de acuerdo con la cultura y las normas de convivencia de la sociedad a la que pertenecen. En este caso son organizaciones de usuarios o trabajadores que pueden atender distintos niveles o grados de enseñanza, incluyendo la educación superior.
- **Ahorro y crédito:** El ahorro resulta de aquella parte del ingreso de un agente que no se utilizó para el consumo inmediato de productos y servicios. Mientras el crédito consiste en la transferencia de dinero a cambio de una promesa de pago en el futuro. Esta actividad solo la pueden desarrollar organizaciones cooperativas especializadas, donde la función principal es la prestación de servicios financieros como ahorro, seguros, préstamos, etc.
- **Cooperativas multiactivas o integrales con secciones de ahorro y crédito:** deben especializarse en la actividad financiera. La supervisión de las mismas esta a cargo de la Superintendencia Bancaria y la Supersolidaria, conjuntamente.
- **Cooperativas financieras:** estas cooperativas son especializadas en la actividad financiera, es decir, captación de depósitos, a la vista o a término de asociados o terceros para colocarlos nuevamente a través de préstamos, descuentos, anticipos



u otras operaciones activas de crédito, y en general el aprovechamiento o inversión de los recursos captados de los asociados o de terceros.

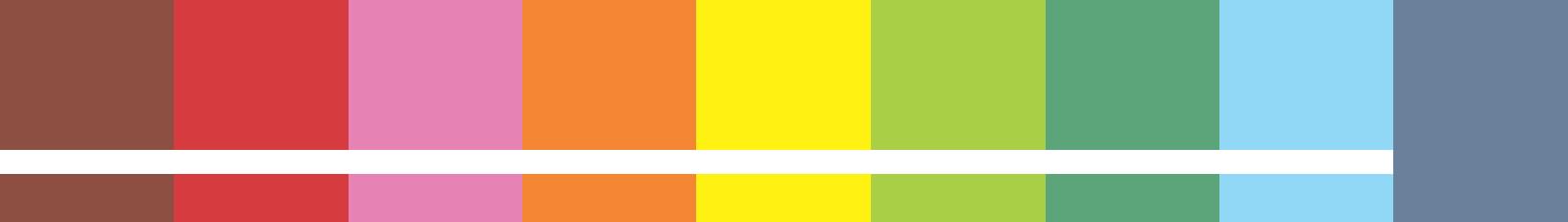
ECONOMÍA (CLÁSICA)

Es definida como el estudio de la manera en que las sociedades gestionan sus recursos escasos para satisfacer las necesidades materiales de sus miembros y de la transformación de los recursos naturales en productos y servicios finales que son distribuidos y/o usados por los individuos que conforman la sociedad. La economía explica cómo se logran los ingresos y cómo se invierten. Esta postura pone énfasis en la escasez de los recursos, la necesidad de promover más consumo y la generación permanente de riqueza. Sin embargo, no toma en cuenta asuntos relacionados con los seres humanos, la sociedad, y las diferentes formas en que los recursos escasos se distribuyen, y cómo su distribución desigual genera problemáticas sociales.

La satisfacción de las necesidades humanas en la economía capitalista hegemónica está mediada por transacciones monetarias en las que el conocimiento, el trabajo, las materias primas, y los productos tienen un precio. Este precio contiene el valor del material y del trabajo representado en dinero, pero también contiene una utilidad o ganancia que por lo general es desproporcionada y es apropiada y concentrada por unos pocos.

ECONOMÍA (OTRA)

Se trata de un tipo de economía que no solo tiene en cuenta el flujo de materiales y moneda en las relaciones, sino que pone a las personas en el centro y articulando todos los aspectos de la vida humana en el proceso de producir e intercambiar bienes para la satisfacción de las necesidades individuales y colectivas. En esta perspectiva lo



fundamental de la economía no es la generación de riqueza para su acumulación, sino su distribución orientada a la generación de bienestar también para los entornos en los que se desenvuelve la economía.

ECONOMÍA DE MERCADO

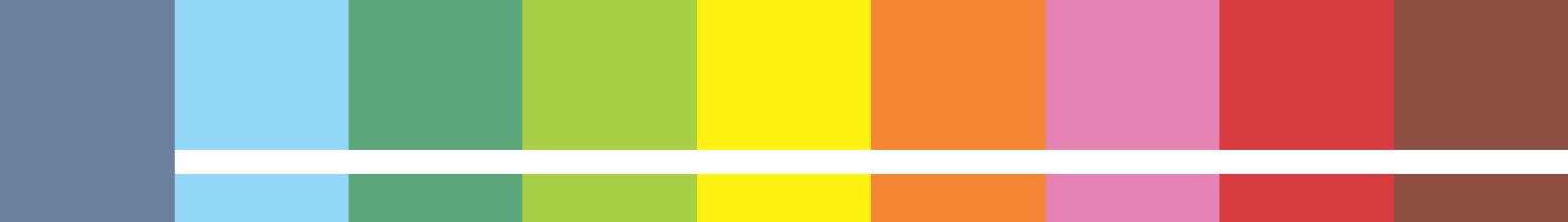
Sistema económico en el que la organización, producción y consumo de bienes y servicios es regulado por el juego libre entre la oferta y la demanda y no del Estado.

ECONOMÍA DEL TRABAJO

Es la satisfacción de las necesidades de todos de forma reflexiva y crítica, mediada por relaciones de solidaridad y cooperación y no por un mercado que se guía por la competencia. En este sistema económico, el trabajador se vuelve protagonista y el trabajo en torno al cual gira la producción, la distribución, el consumo y el capital ya no tiene la centralidad propia del sistema capitalista.

ECONOMÍA FEMINISTA

En los años noventa tomó fuerza la corriente del pensamiento de la economía feminista, que pone énfasis en la necesidad de incorporar las relaciones de género como una variable relevante en la explicación del funcionamiento de la economía, y de la diferente y desigual posición de los hombres y las mujeres como agentes económicos y sujetos de las políticas económicas. En especial el feminismo campesino ha generado cambios en la vida de las mujeres campesinas, en sus relaciones familiares y en la comunidad donde han logrado el reconocimiento por sus saberes estratégicos para la defensa de los territorios, la soberanía



alimentaria, la protección de la cultura e identidad campesina frente a las tendencias políticas que buscan la desaparición del campesinado como sujeto político.

ECONOMÍA POPULAR

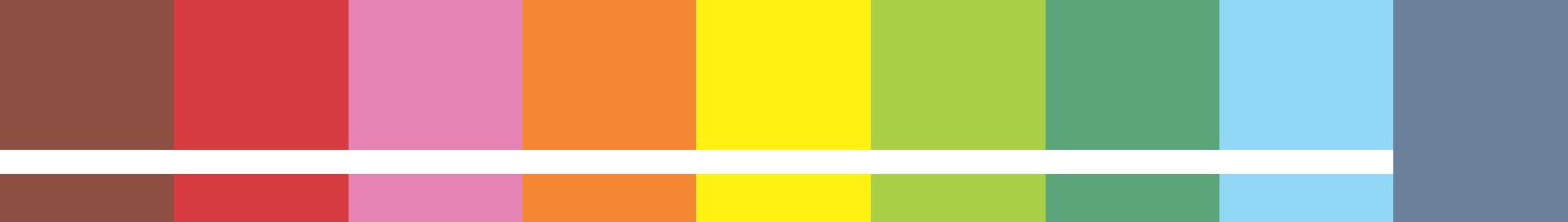
Esta formada por distintas estrategias de sobrevivencia como los pequeños emprendimientos, las huertas comunitarias, los comedores comunitarios, el reciclaje, las ventas ambulantes, entre otras. Se compone de experiencias de trabajadores que las desarrollan especialmente para sobrevivir a crisis y en general a la exclusión y marginalidad que ocasiona el capitalismo.

ECONOMÍA SOCIAL

La llamada economía social parte de considerar que la racionalidad económica capitalista, centrada en la búsqueda de ganancia y acumulación del capital, puede ser armonizada con el bienestar de las personas. En ese sentido, busca que parte de las ganancias sean utilizadas para generar bienestar social, pero sin poner en cuestión la forma en que se generan las ganancias ni transformando la manera de redistribuirlas. Las iniciativas de este tipo de economía se rigen por principios como: la libre adhesión y libre retiro, el control democrático por los asociados, participación económica de los asociados, autonomía e independencia, educación, capacitación e información, cooperación entre cooperativas, e interés por la comunidad, que son los principios universalmente aceptados para la economía.

ECONOMÍA SOLIDARIA

La Economía Solidaria persigue construir relaciones de producción, distribución, consumo y financiación basadas en la justicia, la cooperación, la reciprocidad y la ayuda mutua. Es

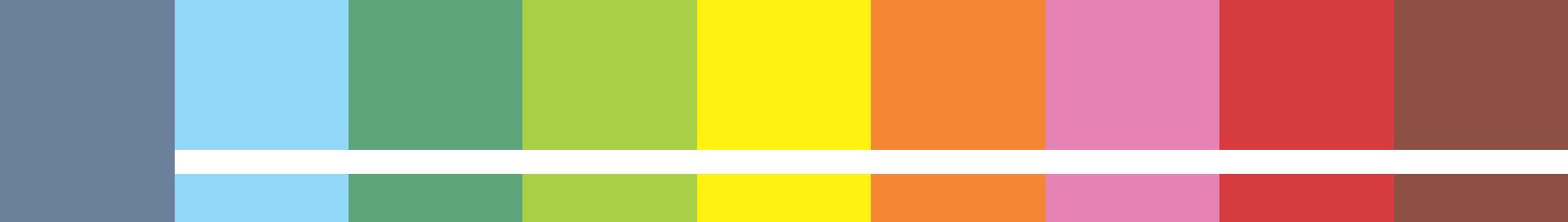


una búsqueda de alternativas de hacer economía basadas en la solidaridad y el trabajo, y diferente a la lógica del capital, la mercantilización creciente de las esferas públicas y privadas, y la búsqueda de máximo beneficio. Su principal fundamento es la introducción de niveles superiores de solidaridad en las actividades, organizaciones e instituciones económicas (empresas, mercados, políticas públicas) ya que incrementa la eficiencia y genera un conjunto de beneficios sociales y culturales que favorecen a toda la sociedad.

La economía solidaria intenta sustituir la racionalidad económica del capital -la acumulación de capital-, por una racionalidad basada en las relaciones solidarias entre las personas asociadas para satisfacer mutuamente sus necesidades particulares o un marco amplio de necesidades de la comunidad por medio de estrategias productivas colaborativas u otras formas de intercambio de bienes y servicios. Estas estrategias no solamente se basan en el dinero, sino en los intercambio solidarios como el trueque, las mingas, los fondos rotativos u otras formas, puede estar organizados informalmente o de forma más compleja y bajo un marco legal como en cooperativas.

Según el colectivo de personas que se asocian, la economía solidaria puede operar en el marco de las prácticas capitalistas distribuyendo en forma más equitativa trabajo, recursos y ganancias, o pueden desarrollar prácticas alternativas al capitalismo o que incluso lo contravengan. La economía solidaria cuestiona la economía capitalista dominante y propone un modo de producir, intercambiar, consumir que implica comportamientos sociales y personales solidarios y cooperativos donde el productor y el consumidor no están en situación de competencia sino de reciprocidad. Los principios de la economía solidaria son: igualdad, empleo, sostenibilidad ambiental, cooperación, carácter no lucrativo, y compromiso con el entorno.

La legislación colombiana define la Economía Solidaria como "un sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas identificadas por prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y



humanistas, sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía" (Ley 454/98, art. 2). Esta definición resulta insuficiente para definir la economía desde la perspectiva crítica que nos convoca; es decir, desde el objetivo del movimiento campesino de generar transformaciones al modo de vida y al modelo de desarrollo dominante.

Desde el movimiento campesino que promueve Zonas de Reserva Campesina definimos la economía solidaria como un enfoque teórico y práctico que busca una nueva forma de vida y desarrollo basado en la sustentabilidad socioeconómica y política, la dignidad humana, el reconocimiento de las demás personas y la naturaleza. Este modelo no hace solo referencia a los aspectos económicos, sino que involucra en su interior todos los aspectos de la vida humana, tanto individuales como colectivos, promoviendo una forma de organización económica que intenta poner en práctica la democracia a profundidad y cotidianamente. Para ello se basa en los principios igualdad, empleo, sostenibilidad ambiental, cooperación, carácter no lucrativo, y compromiso con el entorno. Este tipo de economía postula un nuevo modelo de desarrollo, alternativo, integral, a escala humana, sustentable, con énfasis en lo local y que contribuye con el buen vivir.

ECONOMÍA SOLIDARIA - MARCO NORMATIVO COLOMBIANO

En Colombia las formas asociativas fueron dotadas de un marco normativo desde 1963, pero en la actualidad son las leyes 79 de 1988, y 454 de 1998 las que orientan la actuación de las organizaciones solidarias dentro de las que se reconocen dos grandes tipos, por un lado, las organizaciones solidarias de desarrollo, y por el otro, las organizaciones de economía solidaria. Las organizaciones solidarias de desarrollo ejercen su actividad en beneficio de terceros; de este grupo hacen parte las corporaciones o asociaciones, fundaciones, grupos de voluntariado y organismos de acción comunal. A diferencia de las

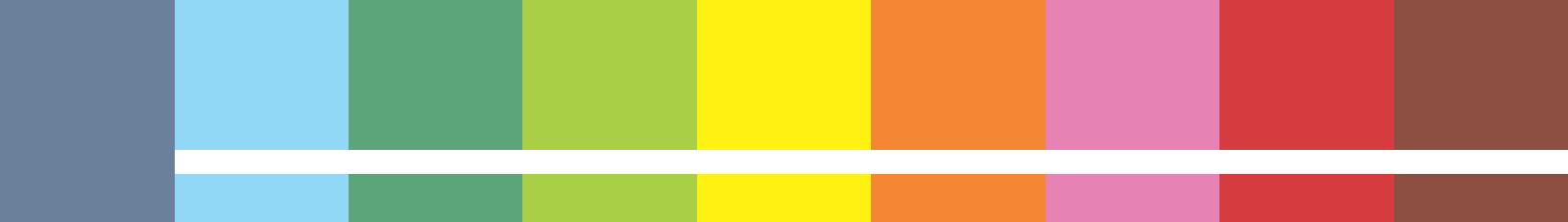
anteriores, las organizaciones de economía solidaria desarrollan sus actividades económicas en beneficio de sus propios asociados; incluyen formas asociativas como las cooperativas, precooperativas, asociaciones mutuales y fondos de empleados, las cuales se pueden clasificar según su objeto social o según la actividad económica que desarrollan.

La legislación colombiana define la Economía Solidaria como “un sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas identificadas por prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía” (Ley 454/98, art. 2). Esta definición resulta insuficiente para definir la economía desde la perspectiva crítica que nos convoca; es decir, desde el objetivo del movimiento campesino de generar transformaciones al modo de vida y al modelo de desarrollo dominante.

FONDO DE EMPLEADOS

El fondo de empleados es una entidad perteneciente al sector de la economía solidaria, de derecho común, sin ánimo de lucro, constituida por personas libres, trabajadores dependientes y subordinados de la misma empresa, que ofrecen servicios de crédito a costos mínimos. Los fondos de empleados se rigen por la ley 79 de 1988, la ley 454 de 1998, el Decreto reglamentario 1481 de 1989, la ley 1391 de 2010, el Decreto 344 de 2017 y demás normas aplicables a su condición de empresa privada.

Los fondos de empleados se constituyen básicamente con trabajadores asalariados, su asociación y retiro es voluntario, garantizan la igualdad de derechos de participación y decisión de los asociados sin consideración a sus aportes, prestan servicios a favor de sus asociados, establecen la irrebatibilidad de las reservas sociales y en caso de liquidación la del remanente patrimonial, destinan sus excedentes a la prestación de servicios de carácter



social, el patrimonio es variable e ilimitado, su constitución tiene una duración indefinida, fomenta la solidaridad y los lazos de compañerismo entre asociados.

Los fondos de empleado requieren contar con un mínimo de diez personas para la constitución del Fondo de Empleados, nombrar un comité organizador, elaborar los estatutos, y tomar el curso básico en Economía Solidaria mínimo de veinte horas, para obtener la certificación de una organización acreditada. Podemos encontrar información sobre éstas en el portal Web orgsolidarias.gov.co, en el link Trámites y servicios – acreditación - listado de acreditadas.

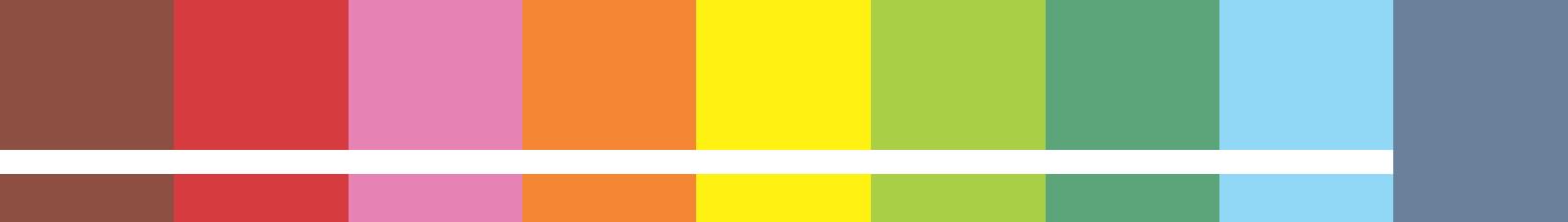
Los fondos también se caracterizan por tener principios, fines, excedentes, valores, satisfacer las necesidades de sus asociados y la irrepartibilidad de las reservas sociales. La administración de los fondos de empleados será ejercida por la asamblea general, la junta directiva y el gerente.

INTERCAMBIOS SOLIDARIOS

Todas las personas tenemos saberes, capacidades y recursos que podemos ofrecer para la satisfacción de nuestras propias necesidades y las de nuestra comunidad. Asimismo, las demás personas pueden contribuir a la satisfacción de nuestras necesidades y las de la comunidad con sus saberes, capacidades y recursos, así éstos no estén siendo ofrecidos en el mercado cotidianamente o no sean el trabajo o producto con el que nos ganamos la vida.

PLAN NACIONAL DE FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

En el marco del Acuerdo Final de Paz la economía solidaria ocupa un lugar central, por su coherencia con la apuesta del buen vivir. A través de la economía solidaria se promueve la



autonomía económica y la capacidad organizativa. El gobierno creará el PLANFES para estimular formas asociativas entre pequeños y medianos productores y productoras, basadas en la solidaridad y la cooperación.

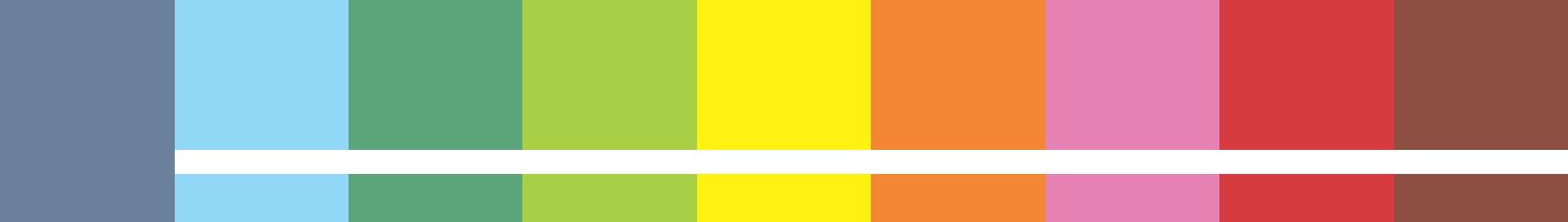
El PLANFES debe proveer acompañamiento, apoyo técnico y financiero a las comunidades rurales en la creación y fortalecimiento de cooperativas, asociaciones y organizaciones solidarias y comunitarias, especialmente aquellas vinculadas con la producción y el abastecimiento alimentario, en particular la producción orgánica y agroecológica, y las organizaciones de mujeres. También debe fortalecer las capacidades productivas y de las condiciones de acceso a los instrumentos de desarrollo rural como medios de producción, asistencia técnica, formación y capacitación, crédito y comercialización, entre otros.

De otro lado, este programa debe no solo sacar los productos desde los territorios rurales, sino estimular que también desde formas de economía solidaria sean llevados a los territorios rurales bienes y servicios, entre ellos la infraestructura social y productiva como vías, vivienda, salud, educación, agua y saneamiento básico, riego y drenaje.

SOBERANÍA ALIMENTARIA

La soberanía alimentaria supone nuevas relaciones sociales y económicas, nuevas formas y espacios de comercialización de los alimentos, basadas en cadenas cortas de valor como las de los mercados locales. Requiere una relación más estrecha entre productor, vendedor y consumidor donde es posible intercambiar más información sobre el producto (como se hizo, con qué, en qué condiciones, para qué sirve realmente). Implica la implementación de un comercio transparente, justo, que garantice ingresos dignos para todos, junto al derecho de los consumidores para controlar y decidir su propia alimentación y nutrición.

El mercado capitalista, basado en las reglas del libre comercio, no garantiza el acceso a toda la población a alimentos inocuos, nutritivos, seguros, disponibles, accesibles y

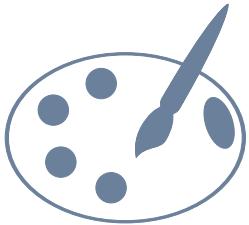


culturalmente adecuados, como lo reclama la apuesta por la Soberanía Alimentaria. Por el contrario, los alimentos son una mercancía mas. Los bajos precios responden a bajos costos de producción, especialmente por la explotación del trabajo agrario y la producción a gran escala que buscan aumentar la acumulación de capital y no garantizar el derecho a la alimentación de la población.

TERRITORIOS SOLIDARIOS

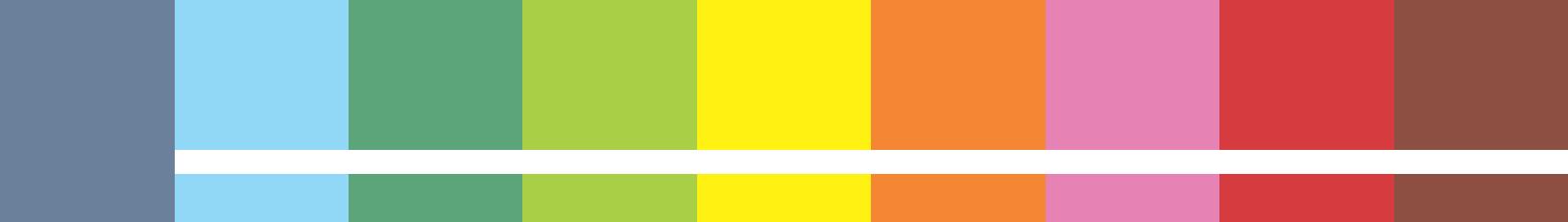
La Unidad Administrativa de Organizaciones de Economía Solidaria define los territorios solidarios como experiencias de alto desarrollo de procesos de economía solidaria que permean territorios completos generando cambios culturales y económicos basados en el relacionamiento social de la población mediante la cooperación y la ayuda mutua. Toda la población del territorio o una parte importante de ella de manera autónoma y organizada esta desarrollando procesos de producción, transformación y/o comercialización de bienes y servicios para la sociedad, basados en los principios económicos y éticos de la economía de la solidaridad.

El territorio solidario es el resultado de una acción colectiva en la cual han intervenido los principales actores sociales de la comunidad local implicados en la propuesta de transformación del capitalismo. El territorio se hace cada vez mas solidario en la medida en que la población que lo habita se organice y se articule para satisfacer las necesidades fundamentales de manera autonoma y participativa.

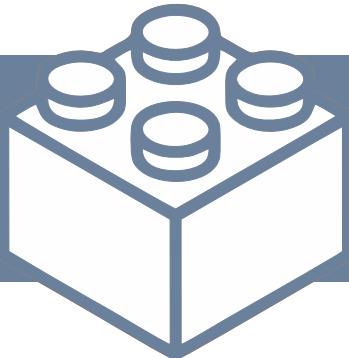


VI. EJERCICIOS DIDÁCTICOS

BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO
Banco, su banco	Principios de características de la economía solidaria	Lineamientos para la consolidación de la economía solidaria
Comprendemos la economía de una forma integral	Las organizaciones de economía marco legal colombiano	
Economía solidaria para el buen vivir	Sensor de acumulados en economía solidaria	Analicemos el entorno económico para tomar decisiones

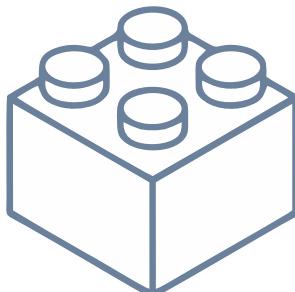
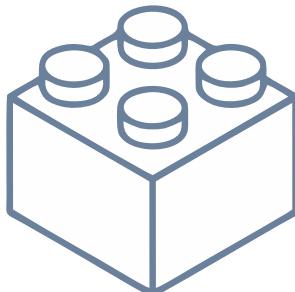
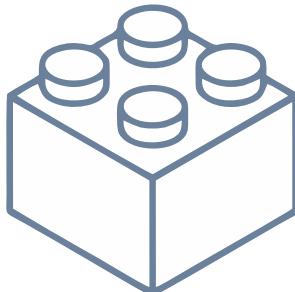


MÓDULO I BÁSICO



LA ECONOMÍA, ECONOMÍA SOLIDARIA Y EL BUEN VIVIR

En este módulo buscamos comprender la diferencia entre la visión hegemónica y alternativa sobre la economía. La primera se centra en la acumulación de riqueza y promueve la satisfacción de necesidades humanas mediante transacciones monetarios. La segunda se centra en la satisfacción de las necesidades de las personas y en el cuidado del entorno; a través de intercambios solidarios también es posible la satisfacción de necesidades, la protección y sostenibilidad de nuestros entornos y la comunidad, y la construcción del buen vivir. La economía solidaria hace parte de esta otra economía promoviendo relaciones de producción, distribución, consumo y financiación basadas en la justicia, la cooperación, la reciprocidad y la ayuda mutua. En esta vertiente reconocemos que todas las personas tenemos saberes, capacidades y recursos para contribuir al buen vivir a través de intercambios solidarios que dan vida a la economía solidaria.



Taller 1.1

Banco, su banco

Preparación



Propósito



El juego permite entender cómo desde las situaciones diarias con las que convive una campesina o un campesino y las decisiones que toma en su finca, puede afectar las dinámicas de la vecina y del vecino, así como del territorio y cómo a partir de éstas se puede crear una propuesta de economía social solidaria. Este ejercicio requiere de comunicación entre quienes viven en una zona determinada y del fortalecimiento de los mecanismos de participación frente a esto.

Tiempo



2 horas

Materiales

1. Marcadores
2. Pliegos de papel periódico
3. Cinta de enmascarar
4. Videobeam + Computador

Recursos



- Archivo "Juegos de fichas" (1 copia impresa), disponible en: <https://bit.ly/2HWORP2>
- Archivo "Plano del juego" (archivo descargado), disponible en: <https://bit.ly/2JZnaqu>
- Archivo "Dinero del juego" (10 copias impresas), disponible en: <https://bit.ly/2HXoRmF>
- Archivo "Actividades o situaciones del juego" (2 copias impresas), disponible en: <https://bit.ly/2UbfndQ>

Notas para facilitadores y facilitadoras



Este juego de roles permite representar situaciones que afrontamos diariamente en las fincas y como personas que vivimos en comunidad. Es importante dejar a las y los participantes claro que cada uno de los grupos representa una familia y que deberían tomar las decisiones conjuntamente.

Si bien las familias pueden negociar o intercambiar elementos de finca entre sí, NUNCA debe mencionar esto frente a las y los participantes. No mencionar este hecho permite al final del juego reflexionar sobre la importancia de la solidaridad y las relaciones de intercambio y mutuo apoyo entre las familias que habitan el territorio.

Asimismo, es recomendable que la facilitadora o el facilitador revise, antes de dar inicio al juego, detenidamente todas las reglas del juego. Eso no solamente le permite resolver dudas o preguntas que podrían tener las y los participantes, sino también inventarse nuevas reglas de acuerdo con el desarrollo el juego. En este sentido, las y los participantes no están limitados en su creatividad de inventarse nuevas reglas del juego, especialmente nuevas acciones y situaciones.

Por lo demás, se recomienda preparar el juego antes, recortando las fichas de elementos de finca (cultivos, especies menores y mayores, casas, biodiversidad) y el dinero de juego que van a ser utilizados por el “Banco, su Banco”.

Paso a paso



Paso 1

Escoja entre las y los participantes dos personas quiénes representarán la Junta de Acción Comunal (JAC). Recuérdelles a estas dos personas que, aunque podrán conocer todas las situaciones y acciones con anticipación, deberán ser imparciales y sólo socializar las situaciones y acciones del turno. En otras palabras, las y los representantes de la JAC no deberían influir sobre las decisiones de las familias. Divida el resto de las y los participantes en cinco grupos; cada grupo representa una familia.

Paso **2**

Entregue a cada grupo los siguientes materiales:

GRUPO	MATERIALES
Junta de Acción Comunal	Marcadores Un pliego de papel periódico Dinero del juego (2 impresiones equivalentes a 100.000 Pesos) Una copia de las actividades y situaciones referenciadas en el Paso 6
Finca 1 (20 hectáreas)	Marcadores Medio pliego de papel periódico Juegos de fichas Finca 1 (8 lulos, 1 papa, 2 árboles, 1 casa, 1 gallo, 2 gallinas, 1 cebolla, 1 lechuga, 1 zanahoria) Dinero del juego (1 impresión equivalente a 50.000 Pesos)
Finca 2 (20 hectáreas)	Marcadores Medio pliego de papel periódico Juegos de fichas Finca 2 (9 vacas, 9 fresas, 1 árbol, 1 abeja) Dinero del juego (1 impresión equivalente a 50.000 Pesos)
Finca 3 (30 hectáreas)	Marcadores Un pliego de papel periódico Juegos de fichas Finca 3 (2 lulos, 2 papas, 9 árboles, 2 abejas, 2 colibrís, 1 gallo, 2 gallinas, 2 cebollas, 2 zanahorias, 2 plantas de cilantro, 3 cerdos, 1 casa) Dinero del juego (1 impresión equivalente a 50.000 Pesos)
Finca 4 (30 hectáreas)	Marcadores Un pliego de papel periódico Juegos de fichas Finca 4 (2 abejas, 2 árboles, 1 casa, 2 cerdos, 2 cebollas, 2 plantas de cilantro, 2 colibrís, 2 fresas, 1 gallo, 1 gallina, 2 lechugas, 2 lulos, 2 papas, 2 vacas, 2 zanahorias, 3 fichas en blanco) Dinero del juego (1 impresión equivalente a 50.000 Pesos)
Finca 5 (50 hectáreas)	Marcadores Un pliego de papel periódico Juegos de fichas Finca 4 (2 abejas, 2 árboles, 1 casa, 2 cerdos, 2 cebollas, 2 plantas de cilantro, 2 colibrís, 2 fresas, 1 gallo, 1 gallina, 2 lechugas, 2 lulos, 2 papas, 2 vacas, 2 zanahorias, 3 fichas en blanco) Dinero del juego (1 impresión equivalente a 50.000 Pesos)

Paso **2**

Pida a las y los participantes que recorten las fichas y rectifiquen que tienen las fichas indicadas en la tabla para cada finca. Solicite al grupo de la finca 5 que pegue los dos pliegos de papel periódico por el lado más largo.

Paso **3**

Proyecte el archivo “Plano del juego” y pida a cada uno de los seis grupos (la JAC y las cinco fincas) que copien los elementos de su finca o lote proyectados en pantalla en sus pliegos de papel periódico. Se les explica a las y los participantes que cada una de las cinco fincas es manejada por una familia y se les recomienda escoger un nombre para cada una de las fincas. Además, se les pide a las y los participantes que organicen las fichas que contienen elementos de finca en: cultivos, especies menores y mayores, casas, biodiversidad.

Paso **4**

La facilitadora o el facilitador explica que ella o él representa un banco tradicional “Banco, su Banco”. Además, expone las reglas del juego:

1

No mentir, no tomar fichas o dinero sin autorización, no esconder fichas, sólo atender indicaciones del banco (Es recomendable anotar estas reglas previamente en un pliego de papel periódico y colocarlo en un lugar visible).

2

Al inicio del juego, por cada hectárea de la finca, se puede tener una ficha (elemento de cultivos, especies menores y mayores, casas, biodiversidad). Es decir, una finca de veinte hectáreas puede tener máximo veinte fichas.

3

Siempre se debe controlar la capacidad de carga de la finca; si se adquieren nuevas fichas, no se puede superar el número total de fichas permisibles para cada una de las fincas. La capacidad de carga de cada finca puede variar en el transcurso del juego de acuerdo con las actividades y/o situaciones que va a leer la facilitadora o el facilitador como representante del “Banco, su Banco” o las/los representantes de la JAC.

4

Si se quieren adquirir más elementos para la finca, pero ésta no tiene más capacidad de carga, siempre se puede entregar una ficha (sin ninguna recompensa) al “Banco, su Banco”.

5

La adquisición de elementos con fondo gris no se ve limitado por el tamaño de la finca.

6

La facilitadora o el facilitador como representante del “Banco, su Banco” y las/los representantes de la JAC irán leyendo en el transcurso de juego situaciones o actividades, frente a las cuales cada familia debe tomar decisiones.

Paso 5

La facilitadora o el facilitador como representante del “Banco, su Banco” y las/los representantes de la JAC deben anotar en el transcurso del juego la capacidad de carga de cada una de las fincas en un papel periódico visible para todas las y los representantes de la siguiente forma:

Capacidad de carga de las fincas					
	Capacidad inicial	Capacidad 1	Capacidad 2	Capacidad 3	Capacidad 4
Finca 1	20 elementos				
Finca 2	20 elementos				
Finca 3	30 elementos				
Finca 4	30 elementos				
Finca 5	50 elementos				

Paso 6

La facilitadora o el facilitador como representante del “Banco, su Banco” y las/los representantes de la JAC dan inicio al juego, leyendo las siguientes actividades o situaciones en el siguiente orden



Aviso parroquial No. 01 del “Banco, su Banco”

El “Banco, su Banco” pone en venta tres casas a precio de 75.000 Pesos cada una. La oferta se mantiene hasta agotar existencia. (Todos los elementos en venta deben colocarse en un espacio visible para todas las y los participantes hasta que se vendan).



Aviso parroquial No. 02 del "Banco, su Banco"

El "Banco, su Banco" pone en venta cinco vacas, cada una a 15.000 pesos. La oferta se mantiene hasta agotar existencias.



Comunicado público No. 01 de la JAC

Ante el posible aumento del número de bovinos y porcinos en la zona, la JAC organiza una jornada de vacunación contra aftosa. Durante esta jornada la vacuna para cada animal tiene un costo de 500 Pesos. Se recomienda vacunar a todos los animales de la finca. Tras la aplicación de la vacuna se le entrega un certificado a cada una de las familias.



Aviso parroquial No. 03 del "Banco, su Banco"

Pone en venta semillas de fresa a 5.000 pesos cada unidad.



Aviso parroquial No. 04 del "Banco, su Banco"

El "Banco, su Banco" -gracias a la cooperación con una empresa de implementos de síntesis químico- puede ofrecer 10 bultos de concentrado y 20 galones de pesticidas por tan sólo 1.000 pesos cada uno. Con cada bulto o galón adquirido, se puede tener un elemento de finca (cultivos, especies menores y mayores, casas, biodiversidad) más en cada predio. Por ejemplo, si una finca con 20 hectáreas adquiere 5 galones del pesticida, la capacidad de carga de la finca

aumenta de 20 elementos iniciales a 25. La oferta se mantiene hasta agotar existencias.



Comunicado público No. 02 de la JAC

La JAC advierte sobre los impactos adversos que puede tener la utilización de implementos de síntesis química en las fincas. A largo plazo se pueden ver afectados los ecosistemas, reduciendo la biodiversidad, especialmente las poblaciones de aves y abejas. Para mitigar el impacto, la JAC puede donar siete árboles y cinco abejas a cualquier familia interesada, sin embargo, se debe tener en consideración la capacidad de carga de la finca. La entrega de estos elementos de finca debe ser definida entre todos los interesados (para lo cual se tiene máximo tres minutos).



Aviso parroquial No. 05 del "Banco, su Banco"

El "Banco, su Banco" socializa que, por resolución del 039 de 2019 del ICA, y con el propósito de impulsar proyectos productivos, se donarán 27 paquetes de semillas de lulo a las familias que quieran cultivarla. Se prevén a futuro buenos negocios con el lulo. La oferta se mantiene hasta agotar existencias.



Comunicado público No. 03 de la JAC

La JAC socializa que podría invertir 50.000 pesos para la construcción de un mercado campesino en un lote desocupado cerca del casco

urbano. Sin embargo, para poder abrir el mercado necesita al menos tres elementos de finca (cultivos, especies menores y mayores, casas, biodiversidad) de al menos tres de las cinco familias. Posteriormente todas las familias que aportaron a la apertura del mercado recibirán un carné de membresía y podrán intercambiar productos dos por uno (2:1) en el mercado. Personas que no son miembros del mercado podrían adquirir productos intercambiándolos 3:1 o de acuerdo con los precios fijados por la JAC. (Las y los representantes de la JAC tienen cinco minutos para llegar a un acuerdo con las familias de las fincas).

Si se llega a establecer el mercado campesino, la JAC se responsabiliza por el manejo de los elementos de finca (cultivos, especies menores y mayores, casas, biodiversidad) que se ofertan en él.



Aviso parroquial No. 06 del "Banco, su Banco"

El "Banco, su Banco" pone en venta cinco cerdos, cada uno a 10.000 Pesos. La oferta se mantiene hasta agotar existencias.



Comunicado público No. 04 de la JAC

La JAC socializa que en colaboración con una ONG se promueve la construcción del cultivo en terrazas. Sin embargo, para poder financiar este proyecto, se necesita una contrapartida de 10.000 pesos por parte de cada familia interesada. Con la implementación

de los cultivos en terraza, la capacidad de carga de cada una de las fincas, que participa en el proyecto, aumenta por 8 elementos de finca (cultivos, especies menores y mayores, casas, biodiversidad).



Aviso parroquial No. 07 del "Banco, su Banco"

Si hay familias que quieran participar en el proyecto, pero no cuentan con el dinero suficiente, el banco ofrece un credifácil de 15.000 Pesos con una tasa de interés del 6,7%. El término de pago será en un plazo de media hora, es decir, a cabo de media hora se deben devolver 16.000 Pesos. Si no se puede devolver la totalidad del credifácil más los intereses después de media hora, se amplia el plazo otra media hora a cabo de la cual se deben reintegrar 17.000 Pesos.



Aviso parroquial No. 08 del "Banco, su Banco"

El "Banco, su Banco" en cooperación con la empresa maderera "Maderas Finas" ofrece a todas las fincas de la zona la compra de arboles a 7.000 Pesos cada uno.



Aviso parroquial No. 09 del "Banco, su Banco"

El "Banco, su Banco" socializa que a la zona llegó la empresa "Luladas" que busca ampliar los cultivos de lulo. La familia que desee se le pagará un arriendo de 8.000 pesos cada veinte minutos. Las familias interesadas deben tener al menos cinco hectáreas de lulo en su finca. Pueden adquirir más lulos en el "Banco, su Banco" de forma gratuita si

todavía hay existencia de semillas provenientes del Acuerdo 039 de 2019 del ICA. Por lo contrario, pueden comprar semillas a 1.000 pesos hasta agotar existencias.

(Cuando las familias hayan tomado una decisión sobre este aviso, el banco anuncia) El “Banco, su Banco” socializa la letra menuda del contrato de arrendamiento entre las familias y la empresa “Luladas” en el que expresa que para poder implementar el cultivo de lulo es necesario desmontar ecosistema natural. Por lo tanto, quienes hayan aceptado el cultivo pierden dos de los siguientes elementos: colibríes, árboles o abejas.



Comunicado público No. 05 de la JAC

La JAC socializa un estudio de la Universidad Nacional de Colombia según el cual, en todas las fincas, en las cuales se haya utilizado productos de síntesis química, se pierden todas las abejas y colibríes.



Aviso parroquial No. 10 del “Banco, su Banco”

El “Banco, su Banco” socializa que a la zona llegó la empresa “Tentaciones de Miel”. Cada familia recibe por cada abeja que tiene en la finca 8.000 pesos.



Comunicado público No. 06 de la JAC

Si se ha establecido anteriormente el mercado campesino, la JAC socializa la recepción de una donación de tres abejas, cinco árboles, una casa, dos

cerdos, dos cebollas, tres cilantros, tres colibríes, tres fresas, tres lechugas y tres papas. Teniendo en cuenta la ampliación de la oferta del mercado campesino, las familias que aportaron a su construcción ahora pueden intercambiar fichas 1:1 en él. Las familias que no tienen el carné de membresía sólo podrán intercambiar 3:1 en el mercado.

Si no se ha establecido el mercado campesino, no se recibe esta donación.



Comunicado público No. 07 de la JAC

La JAC organiza una segunda jornada de vacunación contra aftosa, durante la cual la vacuna para cada animal tiene un costo de 1000 pesos. Se recomienda vacunar a todos los animales de la finca y tras la vacuna se le entrega un certificado a cada una de las familias.



Comunicado público No. 08 de la JAC

La JAC hace público una advertencia del IDEAM según el cual se viene una temporada de sequía en el país. Por tanto, se recuerda la importancia de mantener los bosques para asegurar la provisión y regulación hídrica.



Aviso parroquial No. 11 del "Banco, su Banco"

El "Banco, su Banco" socializa la Resolución 99 de 2019 del ICA en la cual se expresa que lastimosamente todos los bovinos y porcinos que no han sido vacunados tienen que ser sacrificados.



Comunicado público No. 09 de la JAC

La JAC socializa el recibo de 10 árboles por parte del Ministerio de Ambiente para poder mitigar el impacto de la temporada de sequía. Estos árboles deberían ser sembrados especialmente en fincas con erosión, pendientes y fuentes hídricas. Para poder sembrarlas, se propone una jornada de minga.

Sin embargo, todas las familias que participen en la minga van a perder al menos dos elementos de finca porque olvidaron cuidarlas el día de la minga.

Entre todas las familias que quieren participar en la minga, se debería discutir la distribución de los diez árboles. Se debe tener en consideración la capacidad de carga de cada finca. (Para cumplir con esta tarea, se tiene máximo cinco minutos).



Aviso parroquial No. 12 del "Banco, su Banco"

El "Banco, su Banco" socializa que a la zona llegó la empresa "Hortalizas Frescas de Colombia". Las familias pueden vender cebollas, cilantro, fresas, lechugas y zanahorias a esta empresa por 4.000 pesos cada uno.



Comunicado público No. 10 de la JAC

La JAC socializa que ha recibido una donación de 6 abejas por parte de la Asociación Colombiana de Apicultores. Estas abejas pueden ser

entregadas a cualquier familia que tenga interés en trabajar con la apicultura y que no haya utilizado agroquímicos en la finca para garantizar el bienestar de las abejas.



Aviso parroquial No. 13 del “Banco, su Banco”

El “Banco, su Banco” socializa que a la zona volvió la empresa “Tentaciones de Miel”. Cada familia recibe por cada abeja que tiene en la finca 8.000 Pesos.



Aviso parroquial No. 14 del “Banco, su Banco”

El “Banco, su Banco” socializa la Resolución 063 de 2019 del ICA en donde establece que la producción de lulo está siendo afectada por el gusano perforador (*Neoleucinodes elegantalis*). Por estas razones, en las fincas libres de agroquímicos se pierde el cultivo por completo; en las fincas que aplicaron agroquímicos sólo se pierde la mitad.

Si después de este evento, las fincas afectadas tienen menos de 5 plantas de lulo y antes recibieron 8.000 Pesos cada veinte minutos por la empresa “Luladas” a través del “Banco, su Banco”, ya no van a recibir más este beneficio.



Aviso parroquial No. 15 del “Banco, su Banco”

El “Banco, su Banco” socializa con las familias de la zona el interés de la empresa “Mercados Mundiales” de comprar el mercado campesino

(si ese se ha establecido en el pasado) y pagar a cada familia con membresía una indemnización de 10.000 Pesos. A futuro el “Banco, su Banco” definiría todas las condiciones para el intercambio de los elementos de finca en el mercado.



Comunicado público No. 10 de la JAC

La JAC socializa la idea de constituir la Asociación “Fresas de Cielo” y comprar una despulpadora de frutas en la zona para vender jugo de fresa a nivel nacional. Para la constitución de la Asociación se debe realizar una asamblea y pagar la inscripción en la Cámara de Comercio. Todo lo anterior tiene un costo de 55.000 Pesos. La JAC puede aportar con sus propios fondos (si todavía tiene algunos), el resto debería ser asumido por las familias que quieren formar parte de la Corporación.

La buena noticia es que se donaron trece paquetes de semilla de fresa a la JAC, que pueden ser distribuidas entre las familias que quisieran formar parte de la Asociación. Paquetes de semillas adicionales se podrían intercambiar en el mercado campesino (si eso se ha establecido y no está en manos de agentes externos) o se podrían comprar al “Banco, su Banco” si todavía tiene semillas de fresa almacenadas.

Para el cultivo de las fresas se debe tener en consideración la capacidad de carga de cada finca.

Los ingresos por cada familia y por cada cinco plántulas de fresa, serán 4.000 Pesos cada 20 minutos. Estas ganancias serán entregadas a las familias por el “Banco, su Banco”.



Aviso parroquial No. 16 del “Banco, su Banco”

El “Banco, su Banco” recuerda que todavía puede ofrecer el credifácil de 15.000 Pesos con una tasa de interés del 6,7%. El término de pago será en un plazo de media hora, es decir, a cabo de media hora se deben devolver 16.000 Pesos. Si no se puede devolver la totalidad del credifácil más los intereses después de media hora, se amplía el plazo otra media hora a cabo de la cual se deben reintegrar 17.000 Pesos.



Aviso parroquial No. 17 del “Banco, su Banco”

El “Banco, su Banco” socializa con las familias de la zona la mala noticia que la temporada de sequía se está empeorando. Si las fincas con zonas de erosión, pendientes y fuentes hídricas no tienen al menos cinco árboles cada una, todas las fincas pierden dos cultivos completos (las familias pueden seleccionar los cultivos que deben devolver al “Banco, su Banco”).



Comunicado público No. 11 de la JAC

La JAC confirma la triste noticia que la temporada de sequía se está empeorando. Todas las familias que no tienen al menos tres diferentes cultivos en su finca tienen que pagar 6.000 pesos a la empresa “Hortalizas Frescas de Colombia” (manejada por el “Banco, su Banco”) para garantizar su seguridad alimentaria.

Paso 7

Para finalizar el juego, se propone una discusión en plenaria. Las siguientes preguntas guía pueden ser de ayuda:

1

¿El juego de alguna forma refleja la realidad colombiana?

2

¿Cómo se sintieron en el juego? ¿Cómo interactuaron las familias entre sí?

3

¿Hubo procesos de intercambio entre las familias? ¿Por qué sí/ por qué no?

4

¿Qué roles asumieron las y los participantes en cada una de las familias? ¿Había alguien quién tomaba más decisiones? ¿Cómo se tomaron las decisiones? ¿Las mujeres participaron de la misma forma en la toma de decisiones?

5

¿Cuáles fincas fueron más exitosas? ¿Por qué?

6

¿Qué elementos de economía social solidaria identificaron en el juego?

7

¿Hubo altos niveles de comunicación e intercambio entre las familias? ¿Por qué sí/ por qué no?

8

¿Cuál fue el rol de la JAC? ¿Cómo se sintieron ante las actividades y situaciones socializadas por el “Banco, su Banco”? ¿Se dejaron guiar por estas actividades y situaciones? ¿Por qué?

Conclusiones



Este juego de rol permite problematizar los altos niveles de incertidumbre que afrontamos en nuestro actuar diario. Además, visibiliza cómo nos dejamos influir por actores externos, especialmente porque no podemos prever el futuro. Lo más importante es resaltar los aspectos positivos de la economía social solidaria como los mercados campesinos, las asociaciones, corporaciones, etc., el intercambio entre familias y las mingas. Aunque todas estas actividades inicialmente exigen algún tipo de inversión, normalmente a largo plazo benefician a toda la comunidad. Sin embargo, para poder desarrollar estas actividades, se necesitan altos niveles de comunicación y confianza entre las familias, además, se debe lograr la superación del pensamiento individualista y trabajar para la comunidad en su conjunto.

Taller 1.2

Comprendamos la economía de una forma integral

Preparación



Propósito

De-construir la visión hegemónica sobre la economía.



Conceptos

Economía (clásica), Economía (otra),
Economía del trabajo, Economía popular, Economía solidaria.



Tiempo

45 minutos



Materiales



- 1.Papel bond, tamaño media carta
- 2.Papelógrafo
- 3.Marcadores o bolígrafos
- 4.Fichas de cartulina
- 5.Cinta adhesiva
- 6.Computadora
- 7.Video beam

Notas para facilitadores y facilitadoras



Asegurarse que el lugar donde se realizará el taller disponga de una pared en donde colocar pliegos de papel bond, que cada participante tenga al menos una hoja de papel bond tamaño media carta y marcadores o bolígrafos para dibujar.

Paso a paso



Paso 1

Coloque en la pared un cartel con la pregunta: ¿En qué pensamos cuando pensamos en ECONOMÍA? Solicite a las personas participantes que dibujen en una hoja tamaño media carta la imagen principal que se forma en sus mentes cuando leen o escuchan hablar de la palabra Economía.

Paso 2

Pida a los participantes que socialicen y comenten el significado de la palabra economía a partir de su dibujo realizado. Los dibujos se pegarán en los pliegos de papel bond que estarán colocados en las paredes de la siguiente manera: de un lado ubique los que reflejen la economía desde una visión monetaria, es decir, que evoca transacciones en dinero, distribución de riqueza, etc.; y de otro, los que reflejen la economía desde la satisfacción de necesidades vitales, es decir, producción de alimentos y otros bienes, trabajo en obras públicas, etc.

Paso **3**

Con base en los comentarios y la anterior separación de los dibujos llame la atención acerca de la existencia de dos formas de comprender la economía:

1

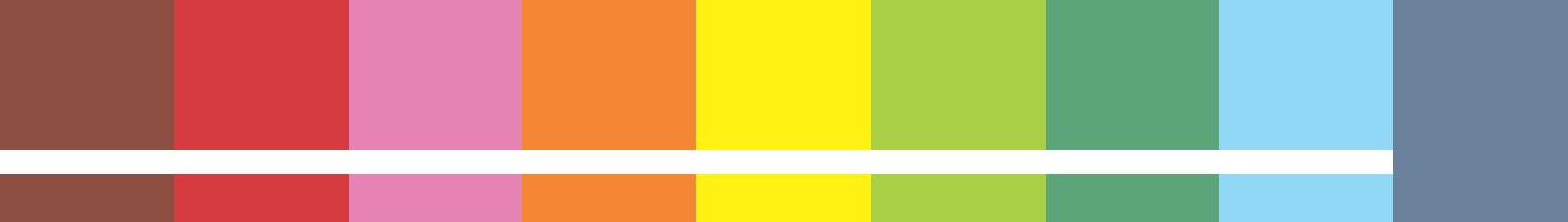
Rescatando el significado etimológico de la palabra y con ello su sentido más antiguo. Economía: OIKOS – NOMIA (CUIDADO DEL HOGAR). Esta palabra fue creada para designar acciones que se hacen para mantener el hogar (fuego, calor, fogón, casa), a partir de lo cual podemos comprender que el sentido de la economía es la satisfacción de las necesidades humanas.

2

En el sentido dominante se puede comprender la economía poniendo el énfasis en la escasez de los recursos, la necesidad de crear necesidades para promover más consumo y la generación permanente de riqueza que se acumula en pocas manos.

Paso **4**

Profundice en la visión dominante de la Economía (clásica). Esta manera de comprender la economía no toma en cuenta los seres humanos en sí mismos, sino que los concibe como consumidores; tampoco considera las manipulaciones que esta economía promueve para generar la escasez, con ello el aumento de los precios y la ganancia acumulada en pocas manos; tampoco se preocupa por la forma en que se distribuyen los recursos y la riqueza, ni por los



Paso 5

Profundice en el concepto de Economía (otra). Señale que a raíz de lo anterior, surgen formas alternativas de economía, que si bien no pretende la transformación estructural como lo hace el comunismo y el socialismo, sí pretenden resistir a la avanzada del capitalismo por medio de lógicas alternativas orientadas a la sustentabilidad, la solidaridad, la valoración de las personas, el trabajo y la cultura. Estas economías alternativas buscan minar sus bases no necesariamente a través de una confrontación directa o violenta sino en forma sostenida y cotidiana, y, sobre todo, mediante acciones más que con discursos. El conjunto de economías que reúnen estas características se denominan otra economía.

Paso 6

Invite a las y los participantes a que propongan definiciones y ejemplos concretos de otra economía. Recoja las intervenciones de las personas participantes en fichas de cartulna y péguelas en un lugar visible. Una vez terminada las intervenciones de las personas participantes, recalque que la otra economía intenta generar dinámicas democráticas en las relaciones económicas y promover formas alternativas de producir, transportar, intercambiar y consumir, que a la vez den lugar a ciudadanías responsables y respetuosas con todos los seres vivos.

La otra economía, está compuesta por un gran repertorio de experiencias comunitarias y de base autogestionadas caracterizadas por la informalidad.

1

La economía popular

2

La economía del trabajo

3

La economía solidaria: persigue construir relaciones de producción, distribución, consumo y financiación basadas en la justicia, la cooperación, la reciprocidad y la ayuda mutua, bajo unos principios estrategias que trabajaremos en el siguiente módulo.

Conclusiones



La visión hegemónica de la economía se basa en relaciones de explotación, acumulación de riqueza, distribución desigual de recursos y satisfacción de necesidades dirigidas a un sector de la sociedad. Contrario a esta postura, se encuentran visiones alternativas de la economía que despliegan estrategias dirigidas principalmente a la satisfacción de necesidades a través de formas alternativas de producir, transportar, intercambiar y consumir. La economía solidaria es una de las formas más consolidadas de la otra economía, que orienta las actividades económicas bajo la solidaridad, el humanismo, la ecología, la justicia y la democracia.

Taller 1.3

Economía solidaria para el buen vivir

Preparación



Propósito

Comprender vivencialmente la capacidad de todas las personas para contribuir a la satisfacción de las necesidades humanas, el valor de los intercambios solidarios y su potencial para contribuir al buen vivir.



Conceptos

Buen Vivir, Economía solidaria,
Intercambios Solidarios



1 hora



Materiales



- 1.Hojas tamaño carta
- 2.Pliegos de papel
- 3.Bolígrafo
- 4.Marcadores
- 5.Cinta adhesiva.

Notas para facilitadores y facilitadoras



El sentido del ejercicio es motivar la conciencia de que para satisfacer nuestras necesidades, no necesariamente debemos acudir al mercado ni adquirir con dinero. Nuestras necesidades pueden ser satisfechas a través de intercambios solidarios y ayuda mutua sin la mediación de dinero ni la concentración de riqueza. Motive a las y los participantes a identificar sus propios potenciales y recursos sobre los que quizás no es del todo consciente y que van más allá del oficio y labores reconocidas formalmente a través de un contrato de trabajo o la ocupación cotidiana.

Motive a las y los participantes a reflexionar sobre el hecho de que todas las personas tenemos saberes, capacidades y recursos que podemos ofrecer para la satisfacción de nuestras propias necesidades y las de nuestra comunidad, y que así mismo las demás personas pueden contribuir a la satisfacción de nuestras necesidades con sus saberes, capacidades y recursos, así éstos no estén siendo ofrecidos en el mercado cotidianamente o no sean el trabajo o producto con el que nos ganamos la vida.

Paso a paso



**Paso
1**

Entregue a cada participante una hoja, y pídale que dibujen y diligencien de manera individual la siguiente matriz: en la columna “las necesidades de mi comunidad” escriben cuáles son las necesidades más relevantes de la comunidad a la que pertenece; en

“mis saberes, capacidades o recursos” escriben aquellas capacidades (destrezas, habilidades), saberes (conocimientos, técnicas, oficios) y recursos (herramientas, equipos, materiales) de los que dispone y puede ofrecer a otros; en “lo que yo produzco” escriben aquellos productos resultado del trabajo de la persona, como productos de la finca, servicios que puede prestar por sus conocimientos o experiencia; y en “mis necesidades” escriben recursos, conocimientos o productos que necesita para satisfacer sus necesidades.

Las necesidades de mi comunidad	Mis saberes, capacidades o recursos	Lo que yo produzco	Mis necesidades

Paso 2

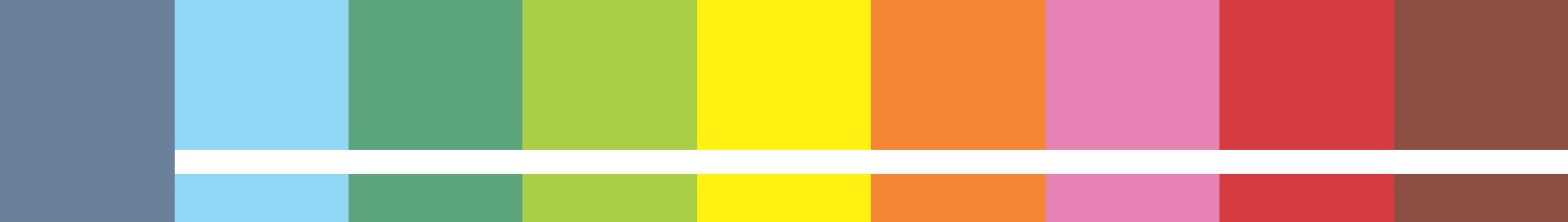
Conforme grupos de máximo 6 personas, entregue a cada grupo un pliego de papel y pídale que elaboren la misma matriz de manera colectiva, integrando la información de todos los participantes.

Paso 6

Una vez diligenciada la matriz colectiva, plante las siguientes preguntas en torno a los resultados de la matriz para ser discutidas en grupo:

1

¿Los conocimientos, capacidades y saberes identificados por cada persona son mayores que los de cada individuo?



2

¿Se identificaron conocimientos, experiencias y recursos útiles para satisfacer las necesidades de los y las integrantes del grupo o de las comunidades a las que pertenecen?

3

¿Qué posibilidades de intercambio de recursos, conocimientos o productos se pueden identificar entre los integrantes del grupo de acuerdo con la información recolectada?

4

•¿Con los saberes, capacidades, productos y experiencias que se identificaron es posible contribuir a alcanzar un buen vivir?

Paso **4**

En plenaria cada grupo presenta las reflexiones más relevantes de su discusión y propóngales hacer énfasis en los posibles intercambios solidarios identificados. Una vez terminadas la presentaciones y el intercambio de opiniones, desarrolle una reflexión llamando la atención acerca de que todas las personas tenemos saberes, capacidades y recursos que podemos ofrecer para la satisfacción de nuestras propias necesidades y las de nuestra comunidad, y que asimismo las demás personas pueden contribuir a la satisfacción de nuestras necesidades y las de la comunidad con sus saberes, capacidades y recursos, así éstos no estén siendo ofrecidos en el mercado cotidianamente o no sean el trabajo o producto con el que nos ganamos la vida.

Paso 5

Con base en la comprensión y las reflexiones surgidas del ejercicio, profundice en el concepto de Economía Solidaria (ver acápite de conceptos).

Paso 6

Retome las conclusiones de los grupos acerca del inventario de necesidades de la comunidad y con base en ello plantee esta una reflexión sobre lo que es el buen vivir, posteriormente contextualice el concepto (ver acápite de conceptos)

Conclusiones

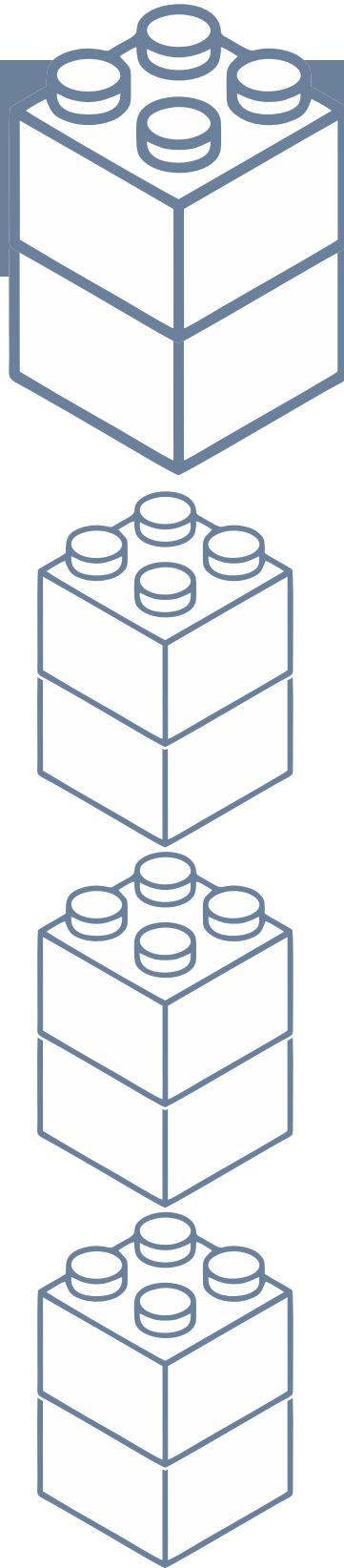


- Hacer economía solidaria es posible y contribuye a alcanzar el buen vivir.
- Todas y todos tenemos algo que aportar y que recibir para satisfacer nuestras necesidades y las de nuestra comunidad.
- Aún con escasos recursos materiales y financieros, o aún sin ellos, es posible satisfacer necesidades individuales y comunitarias a través de formas de economía solidaria.
- Hacer economía solidaria puede hacer parte de nuestra vida cotidiana en formas que pueden ser muy sencillas como el intercambio de trabajo y recursos o más complejas como la organización de cooperativas, asociaciones de productores, conformación de fondos rotatorios, mercados campesinos, entre otras.

MÓDULO II INTERMEDIO

Suele considerarse que la economía solidaria es muy difícil de implementar, que es una utopía porque presuntamente la naturaleza humana es individualista y no solidaria, o que es solo una forma de economía capitalista que aprovecha los beneficios legislativos de la economía solidaria, porque hay algunas experiencias en que así opera. Sin embargo, la práctica nos demuestra que la economía solidaria es posible y hay numerosas experiencias valiosas que demuestran su viabilidad y potencial para contribuir al buen vivir.

En este módulo encontraremos ejercicios didácticos y material audiovisual que nos permitirán reconocer más ampliamente los principios de la economía solidaria y el potencial que tiene para contribuir a la soberanía alimentaria, la equidad de género y generacional, y en general al buen vivir de las comunidades. Asimismo, conoceremos las expresiones de la economía solidaria reconocidas en la legislación colombiana y los principales requisitos para su constitución y funcionamiento.



Taller

2.1 PRINCIPIOS Y CARACTERÍSTICAS DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

Preparación



Propósito

Identificar valores, principios y características básicas de la economía solidaria.



Conceptos

Economía Feminista, Economía Solidaria, Sobernía Alimentaria



Tiempo
1 hora

Materiales

1. Pliegos de papel
2. Computadores portátiles

Recursos



- **Videos** (descargar previamente)
 - De Zanón a Fasipat (fábricas sin patrón) en Argentina:
<https://youtu.be/ARu-ZmlvjDo>
 - De un funeral a un hospital, un proceso de integración cooperativa. Experiencia de Cecocesola en Venezuela:
<https://youtu.be/iM0ti-5Rh7E>
 - Las monedas sociales: https://youtu.be/g_M-aJgCKYc

Notas para facilitadores y facilitadoras



El video sobre las monedas sociales tiene una duración mayor a los demás por lo que se recomienda verlo solo hasta la mitad pues hasta allí será suficiente la información y se puede invitar a terminar de verlo en otra ocasión.

Paso a paso



Paso 1

Si dispone de tres computadores portátiles, conforme tres grupos y cada grupo visualizará uno de los videos (ver Recursos). En caso de que no, en plenaria presente un fragmento de cada uno de los videos.

Paso **2**

En grupos proponga las siguientes preguntas para la discusión, con base en el video visto.

- | | |
|----------|---|
| 1 | ·¿Cuáles son los principios y valores de actuación que orientan estas experiencias de economía solidaria? |
| 2 | ·¿Cuáles son las estrategias de acción que utilizan, cómo funcionan? |
| 3 | ·Con base en lo que nos muestra el video, ¿cuáles son las principales características y potencialidades de la economía solidaria? |

Paso **3**

En plenaria cada grupo comparte los resultados de su trabajo en torno a las preguntas. Seguidamente, profundice en el concepto Economía Solidaria, sus principios y características.

Principios de la economía solidaria

- | | |
|----------|---|
| 1 | Protagonismo del ser humano, su trabajo y los mecanismos de cooperación sobre los medios productivos. |
| 2 | Espíritu de solidaridad, cooperación, participación y ayuda mutua. |

3 Administración democrática, participativa, autogestoria y emprendedora.

4 Adhesión voluntaria, responsable y abierta.

5 Propiedad asociativa y solidaria sobre los medios de producción.

6 Participación económica de los asociados en justicia y equidad.

7 Formación e información para sus miembros de manera permanente, transparente, oportuna y progresiva.

8 Autonomía, autodeterminación y autogobierno de aquellos que participan en un emprendimiento.

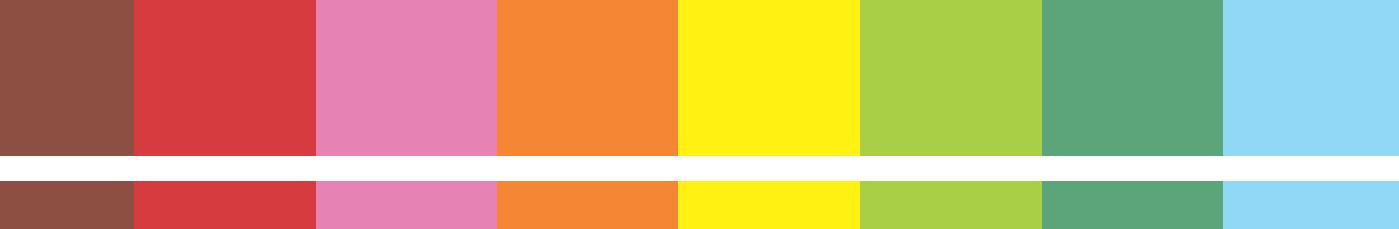
9 Servicio a la comunidad.

10 Integración con otras organizaciones del mismo sector.

11 Promoción de la cultura ecológica.

Principales características de la economía solidaria

a Asociación o acuerdo de un grupo de personas para desarrollar una o varias actividades productivas, educativas, culturales que satisfacen las necesidades del colectivo.



b	Con mayor frecuencia se desarrollan intercambios no mediados por dinero, sino son intercambios de productos, trabajo, conocimientos, como lo hacían nuestros antepasados a través del trueque.
c	También ha venido ganando espacio prácticas en las que no se usa el dinero corriente, sino que se crean monedas alternativas, llamadas monedas sociales o monedas locales, como una forma de cuestionar y evadir el uso especulativo que hace el sistema bancario del dinero.
d	Promueve el desarrollo integral del ser humano y el cuidado de la naturaleza y tiene como una prioridad la motivación y educación de las personas que las integran pues son ellas el sentido de la organización. Por ello las cooperativas trabajen con socios y no con clientes.
e	Búsqueda del ejercicio y perfeccionamiento de la democracia participativa, por lo que se busca que todas las personas organizadas en torno a una actividad solidaria participen en su diseño e implementación.

Paso **4**

En este punto haga hincapié en que no todas las expresiones de economía solidaria son tan solidarias. Numerosas iniciativas económicas se presentan como tal, aprovechando el marco normativo que las reglamenta, pero en la práctica obedecen a

Paso 5

principios capitalistas. Hay numerosas experiencias que muestran como un gran capital inicia un negocio en forma de cooperativa con el ánimo de captar capital adicional a través de cuotas de los asociados. Hay otras iniciativas de economía solidaria que respetan la mayoría de los principios de solidaridad, pero no controvierten las prácticas capitalistas de explotación y no redimensionan el valor del trabajo. Por el contrario, operan bajo la lógica del capitalismo asociando una comunidad en torno a la ayuda mutua.

¿Cuál es la Economía Solidaria propuesta desde la Anzorc? Es crítica al modelo de desarrollo actual y promueve acciones que construyan y hagan realidad dichos planteamientos para garantizar el buen vivir.

a

Contribuye a la soberanía alimentaria (exponer concepto). La soberanía alimentaria y la economía solidaria le apuesta a una resignificación del mercado; no para anularlo, sino otorgarle nuevos valores, nuevas reglas de juego, convertirlo en un espacio de relaciones sociales y económicas donde los productores y los consumidores intercambien productos, que satisfagan necesidades individuales, comunitarias y territoriales.

b

Promueve la equidad de género y generacional (ver Economía Feminista). Apuestas feministas y economía solidaria se encuentran en sus aspiraciones de generar cambios estructurales en las relaciones productivas y

económicas. El feminismo enfatiza en la reorganización de la esfera de la reproducción, esto es, que el trabajo de las mujeres sea reconocido y redistribuido con los hombres en los hogares, tanto como en las esferas sociales. En ello la economía solidaria hace una importante contribución pues al mismo tiempo que posibilita la generación de ingresos, y con ello la autonomía económica, personal y política, promueve la participación de las mujeres en procesos organizativos en los que son sujetos políticos, sus saberes, prácticas y capacidades son reconocidas. Gran cantidad de experiencias de economía solidaria son dirigidas a mujeres o animadas ellas, y gracias a ello pueden acceder a formación, oportunidades y espacios para abordar problemáticas como la violencia en su contra o la salud reproductiva.

Conclusiones



La economía solidaria se caracteriza por la asociación de una comunidad para apoyarse en la satisfacción de sus necesidades mediante la ayuda mutua. Sin embargo, existen algunas iniciativas que aplican algunos de los principios y marco normativo de la economía solidaria pero no controvieren la economía capitalista. La apuesta de Anzorc es por iniciativas que promuevan una economía solidaria que controveite la lógica del capitalismo porque explota el trabajo del ser humano y promueve la acumulación y concentración

de ganancias en pocas personas y no es sustentable pues consume los recursos en forma acelerada e intensiva poniendo en grave riesgo la sobrevivencia del planeta.

La economía solidaria desde esta perspectiva tiene la capacidad de contribuir a la equidad en las relaciones de género y generacionales, así como a promover la mayor participación de las mujeres y los jóvenes en el bienestar de la comunidad, también contribuye en la soberanía alimentaria y en general en la construcción del buen vivir.

Taller **2.2**

Preparación



Las organizaciones de economía solidaria en el marco legal colombiano

Propósito

Familiarizar a las y los participantes con las formas de economía solidaria reconocidas en la legislación colombiana y los requisitos básicos para su conformación legal.



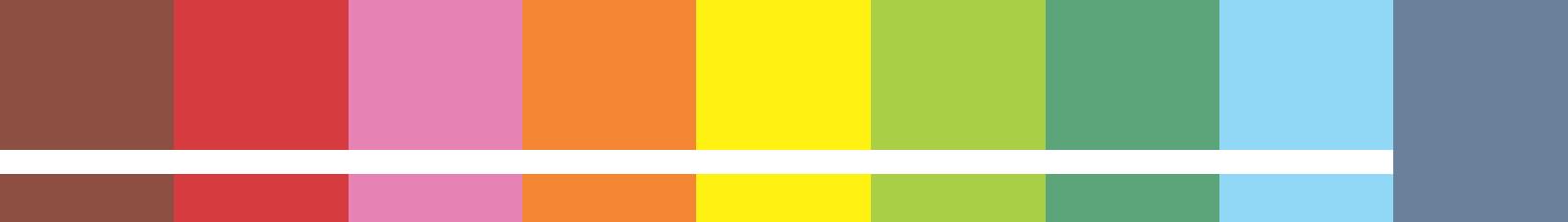
Conceptos

Asociación Mutual, Cooperativa, Economía Solidaria, Fondo de empleados.

Tiempo



1 hora y media



Materiales

- 
- 
1. 3 dados
 2. 6 monedas u otro elemento que pueda ser utilizado como ficha para mover en el tablero
 3. 3 tableros de Escalera impresos en un cuarto de pliego
 4. 3 Textos acompañantes Tablero Escaleras Impresos.

Recursos



- **Tablero de Escalera 1**, disponible en:
<https://bit.ly/2HXGhPY>
- **Tablero de Escalera 2**, disponible en:
<https://bit.ly/2HVFpeS>
- **Tablero de Escalera 3**, disponible en:
<https://bit.ly/2OIZrtA>
- **Textos Tablero Escalera 1**, disponible en:
<https://bit.ly/2K1DVS4>
- **Textos Tablero Escalera 2**, disponible en:
<https://bit.ly/2TRalsr>
- **Textos Tablero Escalera 3**, disponible en:
<https://bit.ly/2VegQN7>

Notas para facilitadores y facilitadoras



La Escalera es un juego de mesa que se juega entre dos o más personas en un tablero dividido en casillas. Contiene también algunas escaleras que conectan casillas. El movimiento de los y las jugadoras se determina por el número que muestre un dado al ser lanzado por cada jugador. El objetivo del juego es lograr que la ficha del jugador llegue desde la casilla de inicio hasta la de llegada, ayudado por las escaleras.

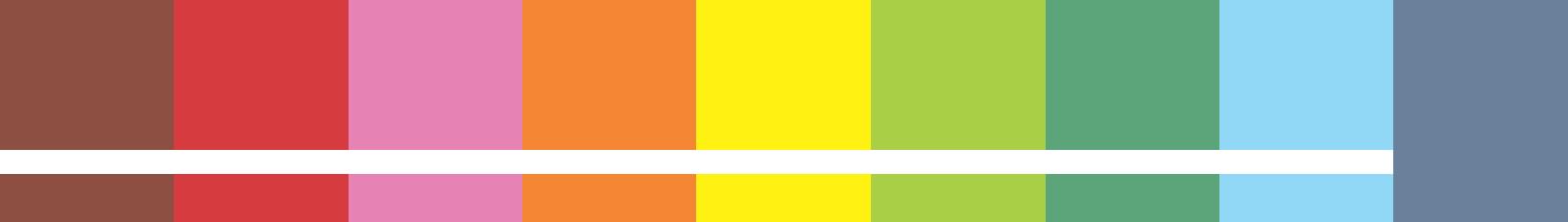
Los tableros de escalera que utilizaremos en el ejercicio contienen instrucciones que permitirán a los participantes conocer de manera dinámica y participativa la información sobre los tipos de organizaciones de economía solidaria reconocidas en el marco legal colombiano.

Paso a paso



Paso 1

Conforme tres grupos de trabajo. Entregue a cada uno un tablero de Esclarera, el texto correspondiente al tablero de Escalera y un dado. Pida a cada grupo que tome dos monedas u otro objeto pequeño para ser utilizado como ficha para hacer el recorrido por la escalera. La Escalera es un juego de origen hindú que en su versión original daba lecciones de moral, donde el progreso de un jugador en el tablero representaba una vida influida por virtudes y el retroceso por vicios. En esta ocasión nos ayudará a conocer y discutir sobre los tipos



de organizaciones solidarias reconocidas en la legislación colombiana: según su objeto social, según su actividad económica y la clasificación de las entidades de economía solidaria en general.

Paso 2

Cada grupo se subdivide en dos subgrupos, cada subgrupo lanza el dado y avanza con la ficha la cantidad de casillas que el número del dado indique. En cada turno siga las instrucciones que aparecen en la casilla a la que llegue la ficha. Cuando se llega a la casilla donde hay un tipo de organización de economía solidaria se hace lectura del texto buscando que el grupo comprenda sus características y requisitos. Las fichas deben avanzar hasta la casilla de llegada; si eso ocurre y aún no se han discutido todos los tipos de cooperativa, se deben hacer más lanzamientos del dado hasta que se hayan leído y discutido todos los textos.

Paso 3

Una vez todos los grupos hayan terminado el juego de Escalera pida que una vocera o un vocero del grupo presente una síntesis de los tipos de organizaciones de economía solidaria estudiadas y de la discusión del grupo.

Paso 4

Haga una contextualización acerca de la existencia de un marco normativo de la economía solidaria. Las iniciativas de economía solidaria abarcan un espectro amplio; pueden ser muy sencillas y sin

mayores exigencias organizativas o que se desarrollan de manera espontánea y ocasional. Pero estas iniciativas pueden escalar a formas más complejas y permanentes que exigen unas reglas de juego y un marco de actuación más detallado. Este marco lo ofrece la legislación colombiana que establece ciertas características y requisitos a cumplir. El siguiente cuadro resume lo anterior:

Principales características de los tipos de cooperativas según su objeto social

	Cooperativas	Precooperativas	Cooperativas de trabajo asociado	Asociaciones Mutuales
Nº mínimo de asociados	20	5	10	25
Actividades	Todas. En formas: especializadas, multiactivas e integrales	Todas las actividades de las cooperativas, excepto ahorro y crédito	Producción de bienes y prestación de servicios	Prestación de servicios
Marco jurídico reglamentario	Ley 454/98 y Ley 79/88	Ley 454/98, Ley 79/88, Decreto 1333/89	Ley 454/98, Ley 79/88, Decreto 4588/06	Ley 454/98, Ley 79/88, Decreto 1480/89

FUENTE: Cespaz

PASO 5

Cierre el ejercicio precisando que existen unas instituciones oficiales para la regulación y vigilancia de la economía solidaria:

a

-Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias es la entidad del Estado que tiene la tarea del fomento y el fortalecimiento de las organizaciones solidarias en Colombia (cooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutuales, fundaciones, asociaciones, corporaciones, organismos comunales y grupos de voluntariado). Esta entidad se encuentra adscrita al Ministerio de Trabajo y fue creada mediante el Decreto 4122 del 2 de noviembre de 2011 de la Presidencia de la República. No obstante, actualmente está en curso un proyecto de ley que busca transformar su estructura y convertir la Unidad en lo que se denominaría el “Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria – DANSOCIAL”.

b

-Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas el cual hace parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y se creó por el Decreto 2206 del 29 de octubre de 1998. Su objeto es la protección de la confianza de los depositantes y ahorradores de las entidades cooperativas inscritas mediante la administración de las reservas correspondientes al seguro de depósitos, así como de los demás fondos y reservas que se constituyan con el fin de atender los distintos riesgos asociados a la actividad financiera cooperativa.

a

Superintendencia de la Economía Solidaria es la entidad encargada de la supervisión sobre la actividad financiera del cooperativismo y de los servicios de ahorro y crédito de los fondos de empleados y asociaciones mutualistas y, en general, del aprovechamiento o inversión de los recursos captados de los asociados por parte de las organizaciones de la economía solidaria, de conformidad con la Ley 454 de 1998 y el Decreto 186 de 2004. En los casos de las cooperativas que desarrollan actividades financieras la Superintendencia Bancaria también es un ente regulador.

Conclusiones



La Economía solidaria tiene un marco jurídico regulatorio en Colombia, el cual debemos conocer con el fin de evaluar los condicionantes y beneficios que nos ofrece según nuestras iniciativas solidarias. Es importante reconocer también que las iniciativas de economía solidaria no necesariamente deben estar reconocidas por el Estado, sino que pueden desarrollarse en el marco de la confianza y los valores comunitarios, pero estar reconocidos legalmente resulta conveniente en casos en que queremos acceder a programas gubernamentales o para realizar transacciones comerciales formales, o en momentos en que prestamos un servicio que es reglamentado por el Estado, entre otros.

- En este ejercicio se pudo evidenciar qué es una cooperativa, qué tipos de cooperativas hay y qué requisitos son necesarios para crearlas y hacer parte de ellas.
- Tanto cooperativas especializadas, multiactivas, integrales, de trabajo asociado, precooperativas, y financieras, coinciden en que son empresas asociativas, sin ánimo de lucro, en las cuales los trabajadores o los usuarios son simultáneamente los aportantes y los gestores de la empresa y que son creadas para satisfacer las necesidades de sus usuarios y de la comunidad en general.
- También se identificaron las instituciones y el marco legal que promueve, fortalece y protege las diferentes formas de economía solidaria en Colombia, como Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas y la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- Por último, es necesario resaltar que, si bien la economía solidaria es reconocida legalmente en Colombia, lo que permite recibir beneficios gubernamentales, su factor más importante es desarrollarse en el marco de la confianza y los valores comunitarios.

Taller **2.3**

Sensor de acumulados en economía solidaria

Preparación



Propósito

Reforzar la comprensión de conceptos clave de la economía solidaria entre los participantes y aplicarlos para reconocer los valores y las experiencias en economía solidaria que hemos promovido en las organizaciones de Anzorc y así indentificar tareas prioritarias de cara al diseño de un plan de acción para la promoción y fortalecimiento de la economía solidaria.



Conceptos

Economía Solidaria



Tiempo

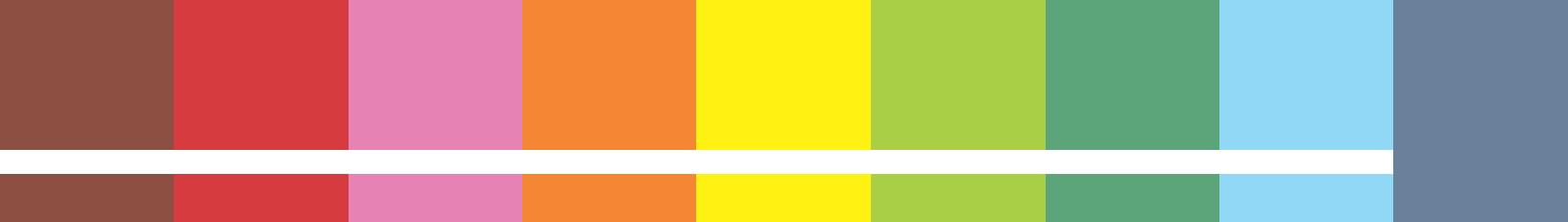
45 minutos



Materiales



1. Fichas de cartulina
2. Papelógrafo
3. Marcadores de colores
4. Cinta adhesiva



Notas para facilitadores y facilitadoras



Debe haber un trabajo previo por parte de los participantes de los conceptos claves de la economía solidaria.

El uso de las fichas de cartulina es más efectivo si se indica a las y los participantes que escriban en letra grande una o muy pocas palabras clave, pues así, se incentiva la concresión en las ideas y adicionalmente, al ser adheridas a la pared o tablero es más visible su contenido.

Paso a paso



1

Entregue varias fichas de cartulina a cada participante y pida que se tomen unos minutos para reflexionar y escribir en cada una, una palabra clave o una frase corta que indique principios, valores, estrategias o acciones necesarios para promover la economía solidaria en las Zonas de Reserva Campesina. Insista en que retomen lo hasta ahora aprendido y discutido para escribir. Pueden escribir en varias fichas si así lo requieren.

Paso **2**

Escriba en el tablero o en un papelógrafo en letra grande la palabra ANZORC en un tamaño de buena visibilidad. Pida a los participantes socializar sus reflexiones en plenaria y que peguen la ficha de cartulina de la siguiente manera: cuanto más consolidados estén los elementos clave escritos, más cerca debe estar del título ANZORC; y al contrario, si la consolidación de elementos clave no es tan fuerte se pegarán a mayor distancia.

Paso **3**

Con base en las intervenciones de las personas participantes y la ubicación de las fichas de cartulina, podrán distinguirse tres categorías según la distancia: muy consolidados, medianamente consolidados, poco consolidados. En plenaria, repase y discuta los elementos y categorías identificados.

a ¿Los elementos más cercanos a ANZORC los podemos considerar como arraigados y parte de un acumulado propio para avanzar en la consolidación de la economía solidaria? ¿Sí, no y por qué?

b ¿Los elementos de la categoría medianamente consolidados tienen este carácter en la organización? ¿Sí, no y por qué?

c ¿Los elementos de la categoría poco consolidados tienen este carácter en la organización? ¿Sí, no y por qué?

Paso **4**

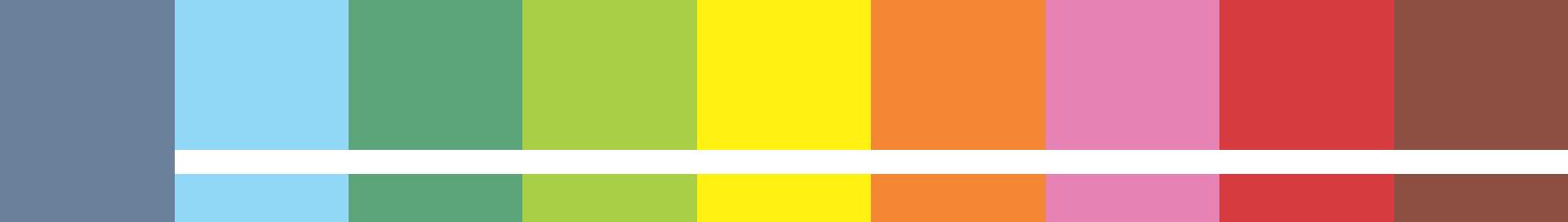
Provoque la reflexión acerca de las fortalezas con que contamos y también sobre aquellos que deben reforzarse porque no están tan arraigados o porque no existen y la importancia de este diagrama y reflexión como insumo para el diseño de un plan de acción de fortalecimiento de la economía campesina y solidaria en las Zonas de Reserva Campesina.

Conclusiones



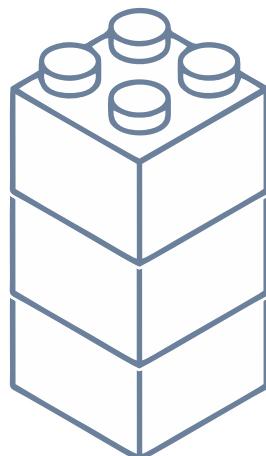
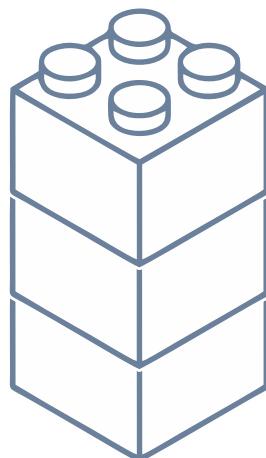
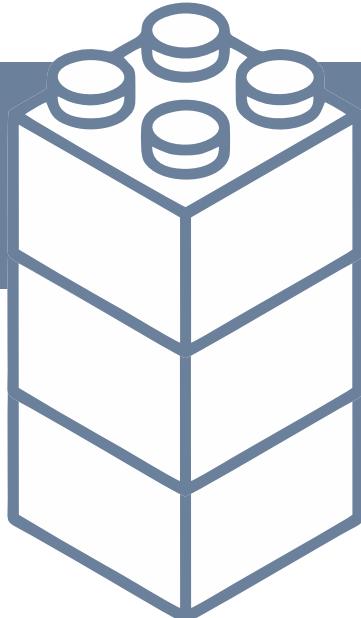
La economía solidaria supone desarrollar ciertos valores, reconocer y aplicar ciertos principios de actuación como forma de vida. A lo largo de la historia de nuestras organizaciones y comunidades hemos implementado iniciativas de economía solidaria en diversos niveles. En este proceso hemos incorporado valores, principios, habilidades; pero también ha habido otros que no hemos logrado incorporar, lo cual también necesita ser tomado para el análisis y evaluación que nos permita identificar prioridades en un plan de trabajo para la promoción y fortalecimiento de la economía solidaria.

En las Zonas de Reserva Campesina disponemos de un acumulado importante de valores, capacidades y experiencia que son un soporte para promover y consolidar nuestros procesos de economía solidaria. Promover la economía campesina y solidaria nos desafía a promover y cambiar valores, formas de actuar y aprovechar nuestras experiencias. Además, fortalecer la coordinación y articulación de las iniciativas de economía solidaria entre las organizaciones de ANZORC hará que las consolidemos.



MÓDULO III AVANZADO

El desarrollo de las Zonas de Reserva Campesina ha implicado procesos de ayuda mutua y solidaridad en comunidades campesinas que se han organizado para ordenar territorios y desarrollar planes autogestionados de desarrollo local. En este módulo, reconoceremos las oportunidades que el Acuerdo de Paz y su implementación ofrece para la economía solidaria en las zonas de reserva campesina, las capacidades instaladas que las zonas de reserva campesina tienen para fortalecer la economía solidaria, así como las tareas urgentes para avanzar en un plan de fortalecimiento y la importancia del análisis del contexto para dicho plan.



Taller

3.1

Lineamientos para la consolidación de la economía solidaria

Preparación



Propósito



Identificar y construir una ruta de trabajo para las organizaciones en la construcción de la economía solidaria en los territorios a partir de las oportunidades que ofrece el Acuerdo Final de paz para la Economía Solidaria campesina en las zonas de reserva campesina, así como las capacidades instaladas de Anzorc para aprovechar tales oportunidades y fortalecerla en las ZRC.



Conceptos

Plan Nacional de Fortalecimiento de la Economía Solidaria, Economía Solidaria, Territorios Solidarios.



1 hora y media



Materiales



1. Papelógrafos
2. Documentos impresos (Ver Recursos)

Recursos



- **Documento 1** – “Capacidades instaladas de las zonas de reserva campesina para fortalecer la economía solidaria”, disponible en: <https://bit.ly/2Uwc7cr>
- **Documento 2** – “Oportunidades que el Acuerdo Final de Paz ofrece a la economía solidaria”, disponible en: <https://bit.ly/2CNIzgr>
- **Documento 3** – “10 tareas urgentes para consolidar la economía campesina y solidaria”, disponible en: <https://bit.ly/2TPzSb6>

Notas para facilitadores y facilitadoras



El ejercicio se debe ajustar según si los y las participantes pertenecen a una zona de reserva campesina o a varias. En el primer caso el Plan se orientará a dicha zona y en el segundo se debe orientar a que se produzcan insumos para todas las zonas representadas. Es importante advertir que por razones de tiempo no es posible diseñar un plan de trabajo en forma exhaustiva sino que se proyectarán uno lineamientos insumo.

Paso a paso



Paso 1

Conforme grupos de máximo 5 personas, procurando que en cada uno queden participantes de una misma región o nodo. Entregue a cada grupo una copia impresa del documento 1 o del documento 2. Cada grupo lee en voz alta el documento y discute con base en las siguientes preguntas:

1 ¿Por qué son importantes las capacidades instaladas o las oportunidades?

2 ¿En qué medida y cómo las encontramos en nuestras organizaciones y territorios?

3 ¿Identifica alguna que no esté en el documento?

Paso 2

Invite a cada grupo a presentar en plenaria el resultado del trabajo del grupo. El espacio se abre también a intervenciones de los otros grupos para complementar y enriquecer los documentos.

Paso 3

Nuevamente en los grupos, entregue a cada grupo una copia del Documento 3 “10 tareas urgentes para consolidar la economía campesina en las zonas de reserva campesina”. Cada grupo lee en voz alta el documento y discute con base en las siguientes preguntas:

Paso **4**

Invite a cada grupo a presentar los resultados de su trabajo en plenaria. Deberá propiciar la construcción de lineamientos para un plan de trabajo.

Conclusiones



El Acuerdo de Paz ofrece un importante marco de oportunidades para el fortalecimiento de la economía solidaria en las zonas de reserva campesina, particularmente el plan nacional de fortalecimiento de la economía solidaria, así como los planes nacionales para la Reforma Rural Integral. Las ZRC tienen ventajas también porque recogen décadas de acumulado organizativo que representan un repertorio de capacidades instaladas para consolidar la economía solidaria.

Taller
3.2

Analicemos el entorno económico para tomar decisiones

Preparación



Propósito

Comprender la importancia de analizar el entorno económico territorial para la toma de decisiones y el fortalecimiento de iniciativas de economía solidaria.



Conceptos

Mercado, estudio de mercado



2 horas

Materiales

1. Pliegos de papel
2. Figuras
3. Marcadores
4. Cinta adhesiva

Notas para facilitadores y facilitadoras



El desarrollo de iniciativas solidarias implica un reconocimiento del territorio en el que se implementan a fin de identificar las necesidades del mismo para avanzar hacia el buen vivir, propósito último de la economía solidaria. Existen diversas dimensiones y metodologías para hacer dicho reconocimiento; el estudio de mercado es una metodología para reconocer la dimensión económica en torno a un producto o servicio.

Paso a paso



Paso 1

Conforme grupos de máximo cinco personas. Cada grupo elige un producto o servicio ofrecido por la organización o por alguno de los participantes. De ese producto o servicio:

a

Describa el producto, remarcando sus especiales propiedades que lo hacen atrayente, bien porque sea nuevo o porque es de mejor calidad. ¿Qué lo hace mejor que los demás productos o servicios similares?

b

Caracterice la población (clientes) que esperamos adquieran nuestro producto, indicando sus necesidades, preferencias sobre la forma como prefieren la presentación del producto, dónde lo compran, cómo lo pagan, cada cuanto lo adquieren.

PASO 2

Una vez desarrollado el paso 1, en grupo responda las siguientes preguntas:

a

¿El producto tiene oportunidades de éxito en el mercado local? ¿Por qué?

b

¿Qué mejoras debo hacer al producto para que tenga éxito? ¿Por qué?

c

¿Tenemos posibilidades de hacer alianzas o recibir apoyo de otros? ¿Con quiénes?

Paso 3

Pida a los grupos presentar su trabajo de los grupos que coloquen en las paredes los resultados de su trabajo.

a

Caracterice otros oferentes del producto, quiénes son, cómo distribuyen el producto, dónde, en qué son débiles o fuertes, si hay posibilidades de alianzas con algunos de ellos.

b

Identifique si la comercialización del producto tiene exigencias legales o sanitarias.

c

Identifique si hay entidades públicas o privadas que ofrezcan apoyo a la producción o comercialización y otras organizaciones solidarias con las que aliarnos.

Conclusiones



- El mercado local es un escenario de acción central para la economía solidaria por lo que es indispensable conocerlo para tomar las decisiones más apropiadas para el cumplimiento de nuestros propósitos
- Desde el conocimiento del mercado local podemos influir sobre él para posicionar un producto o servicio, hacer alianzas o recibir apoyos

Conocer las preferencias y oportunidades que ofrece el mercado local nos permite identificar estrategias, prácticas, productos, servicios para contribuir al buen vivir del territorio.

VII. EXPERIENCIAS EXITOSAS

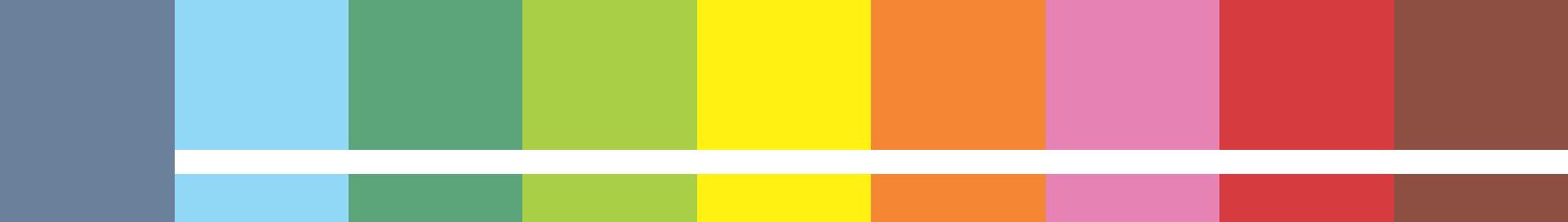


Fondo social de la zona de reserva campesina del Pato Balsillas

La zona de reserva campesina del Pato Balsillas ha impulsado una experiencia muy valiosa de economía solidaria que al margen de la formalidad legal, ha representado una solución para que las familias campesinas tengan un soporte económico que les permita fortalecer la productividad agropecuaria. Conozcamos esta experiencia a través del testimonio de uno de los líderes de la Asociación Municipal de Colonos del Pato, Javier Andrés Bedoya Guzmán:

“En este momento estamos apoyando y fortaleciendo un proyecto de la misma comunidad que se llama el Fondo Social. En vista de que muchas familias iban a hacer crédito a los bancos y se les negaba, ya que esta zona es muy estigmatizada y hay muy poca inversión estatal, nosotros nos pusimos un día a mirar y a echar cabeza sobre cómo buscar soluciones y nos dijimos que si de allá no venían las soluciones, nos tocaba unirnos entre nosotros, y se pensó en el Fondo Social, pero inicialmente eran solo 20 familias. Hemos establecido dicho fondo con el aporte que hace cada productor (de fríjol, de café, de leche y de plátano). Ellos aportan el 1% de su cosecha, van y la venden y aportan ese 1% al fondo. Después se ampliaron los créditos a 80 beneficiarios, hoy tenemos 300 familias, pero la meta es llegar a 400 este año. Entre más aportantes haya, más se baja el interés, el interés que se cobra es del 2% y se espera bajarlo al 1% o a menos del 1%.

Entonces, con ese fondo de la misma comunidad, hemos suplido algunas necesidades, pues no se consigue dónde le hagan un préstamo a uno como



campesino, y de esta forma lo hemos suplido. Amigos de organizaciones nos han impulsado con este proyecto para hacerlo crecer y ha sido una experiencia muy bonita de la región que nos ha fortalecido mucho. Es un fondo que incentiva la producción, para que las familias se beneficien y mejoren su calidad de vida. La familia aporta y se crea sentido de pertenencia."

Comercio Justo

El Comercio Justo es un movimiento compuesto por organizaciones, movimientos sociales, productores familiares de todo el mundo, que acordaron un conjunto de prácticas económicas, sociales y ambientales alternativas al comercio internacional convencional. Busca generar condiciones beneficiosas para los productores que son el primer eslabón de la cadena comercial.

- Los productos provienen de pequeños productores organizados, democráticos, transparentes e independientes.
- Los precios al productor cubren los costos de una producción sustentable y reconocen su aporte al desarrollo regional.
- Se establecen compromisos de largo plazo entre los productores y las empresas.
- Se propone el pago anticipado y oportuno.

Redes de consumo responsable

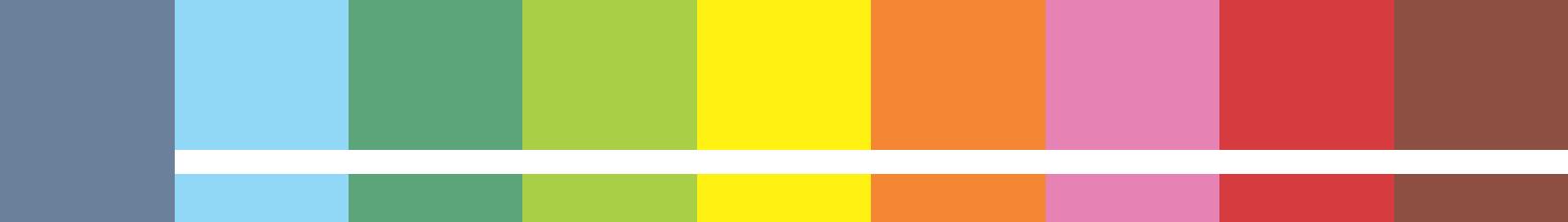
El Comercio Justo demanda y ofrece informaciones sobre las condiciones sociales, laborales y ecológicas en las cuales se desenvuelve el proceso de producción. Esto se hace porque se considera que el consumidor tiene el derecho a conocer todo el proceso productivo para poder decidir responsablemente su consumo. Dicho tipo de consumo propicia relaciones solidarias, fomentando la contribución de los consumidores al bienestar de los demás seres vivos al seleccionar lo que se consume de manera crítica y responsable.

Cuando preferimos un producto de Redes de Comercio Justo, buscamos el buen vivir de otras personas y el respeto por el medioambiente. Por lo tanto, es necesario remarcar que el consumo se convierte en un acto político, que exige una postura consciente frente a las necesidades individuales y colectivas.

Finanzas éticas

Se trata de experiencias de diversas características, efectividad y concreción, pero con el objetivo común de orientar el ahorro y la inversión hacia finalidades sociales. La persona ahorradora tiene derecho a saber en qué se está utilizando su dinero, específicamente qué proyectos, ideas o empresas se están financiando con él, que deben estar orientados a crear empleo, desarrollo de productos o servicios de utilidad social, procesos productivos ecológicos, etc.

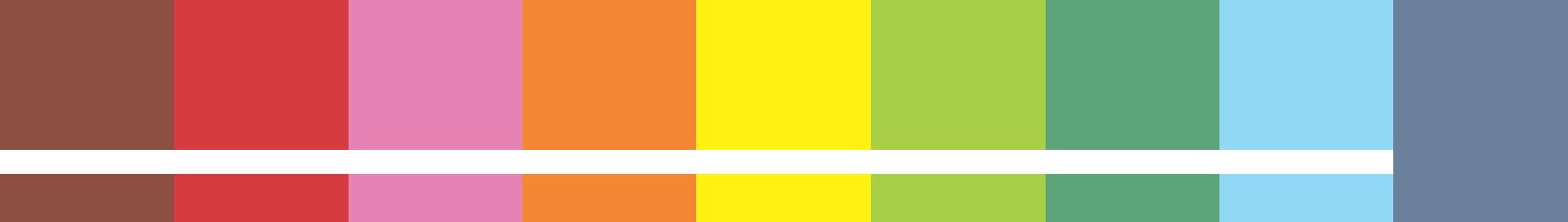
Una de las más reconocidas y consolidadas experiencias de banca ética es el Triodos Bank, que surgió en Holanda y actúa en Europa, Asia, África y algunos países de Latinoamérica haciendo un manejo financiero orientado a promover



cambios sociales y medioambientales poniendo en relación con ahorradores o inversores de proyectos orientados en tal dirección.

Monedas sociales locales

Se trata de una herramienta creada y utilizada por comunidades, colectivos y particulares con el objetivo de poder facilitar intercambios tanto de productos como de servicios o de conocimientos, recuperando la función para la que nació el dinero: ser un instrumento de intercambio útil para la economía real y la comunidad, equiparando la moneda con el resto de los bienes físicos; es decir, que el dinero caduque en manos de aquel que lo retenga más de lo necesario. De esta manera se busca evitar la acumulación de dinero en pocas manos. Se estima que existen en la actualidad entre 4.000 y 5.000 monedas sociales locales distribuidos en más de 60 países.



VIII. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIAL DE APOYO DEL ENFOQUE



Dávila, Ricardo. (5 mayo, 2018). Posibilidades reales de la economía solidaria en los escenarios del post-acuerdo en Colombia. Recuperado de: <https://bit.ly/2K3lo80>

Feijó, Nilba, Eliécer Feijó y Miguel Ormaza (2014). "Economía solidaria: un enfoque social hacia el desarrollo local". EN: Revista ECA Sinergia 5(5).

Grupo Semillas (10 agosto, 2011), El Pato Balsillas, primera zona de reserva campesina del país. Recuperado de: <https://bit.ly/2UdgXMI>

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2014). Plan Nacional para el Buen vivir Plan Nacional 2013-2017. Ecuador. Recuperado de: <http://www.buenavivir.gob.ec> /inicio

Razeto, Luis. (2017). Los caminos de la economía de solidaridad. Buenos Aires: Lumen-Humanitas.

Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, Fundación Universitaria de San Gil y Fundación Coomuldesa (2016). Construyendo territorios solidarios: guía metodológica.

Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (2018). Organizaciones Solidarias. Recuperado de: <https://www.orgsolidarias.gov.co>



**Tramo
a
tramo**

**Gobernanza y desarrollo sostenible para la construcción de paz en
Colombia: fortalecimiento de las organizaciones campesinas y sus
propuestas de gestión territorial**

Proyecto financiado por la Unión Europea: CSO-LA/2016/380-483